



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

LA SORORIDAD: UNA NECESIDAD PARA LOGRAR EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN LOS
AMBITOS ACADEMICO, LABORAL Y POLITICO EN QUINTANA ROO.

Tesis para obtener el título en:

LICENCIADA EN DERECHO

PRESENTAN:

ALONDRA FABIOLA DIAZ GONZALEZ.

DIANA LAURA PARRA HIDALGO.

DIRECTORA DE TESIS:

M.D. YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA.

Chetumal, Quintana Roo, México, Mayo 2017.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

LA SORORIDAD: UNA NECESIDAD PARA LOGRAR EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN LOS
AMBITOS ACADEMICO, LABORAL Y POLITICO EN QUINTANA ROO.

Presentan:

Alondra Fabiola Díaz González.

Diana Laura Parra Hidalgo.

Tesis elaborada bajo supervisión del Comité de Asesoría y
aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN DERECHO

COMITÉ DE TESIS:

Director: _____

M.D. Yunitzilim Rodríguez Pedraza

Asesor: _____

M.D Miriam Jezreel Solís Gen.

Asesor: _____

Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría.

Chetumal, Quintana Roo, México, mayo de 2017.



Agradecimientos

Quiero agradecerle a Dios por todas sus bendiciones y por estar presente en cada etapa de mi vida, en especial en los malos momentos. Gracias Dios por guiarme para llegar hasta donde he llegado y porque sé que seguirás a mi lado bendiciéndome para llegar aún más lejos.

A mi familia por todo su apoyo en estos años por y alentarme a seguir adelante, a mi abuelita por sus grandes consejos, su confianza, sus cuidados y todo su cariño, a mi hermanito que siempre me alegra mis días con sus ocurrencias y quien últimamente me ha brindado su apoyo, pero en especial le agradezco a mi gran inspiración y motivación que es mi madre, por todo su amor, confianza y apoyo incondicional, este logro va dedicado a ti y aunque es tuyo por todos tus sacrificios durante todos estos años que ahora se ven reflejadas en esta meta alcanzada, siempre has sido mi ejemplo a seguir y gracias por sembrar en mí ese deseo de superación, de nunca darme por vencida y desde luego, darme la mejor herencia, que es mi carrera.

A mi pareja, Elzner, por todo su amor, cariño, apoyo y comprensión, por mostrarme el lado bueno de la vida y enseñarme que en ella también hay segundas oportunidades, por estar conmigo disfrutando de los buenos momentos, alegrándose por mis logros y por estar en las malas nunca dejándome decaer, siempre has estado ahí alentándome a seguir adelante y sobre todo por creer siempre en mí, en lo mucho que puedo lograr con mi capacidad.

A mi amiga y compañera de tesis Diana, por estos increíbles cuatro años de amistad y complicidad, por los consejos, por apoyarme siempre, incluso en los momentos difíciles demostrándome tu lealtad, me dejas muchas enseñanzas y fue un gusto haber trabajado contigo en este proyecto de investigación que al fin hemos cumplido satisfactoriamente.

A mis amigos que me han acompañado en este camino y me han brindado sus consejos, cariño y paciencia. Han formado parte importante de mi vida en el hemos compartido momentos de felicidad, tristeza, locura, diversión, y un sinfín de emociones, me llevo grandes recuerdos de ustedes que nunca voy a olvidar.

A mi directora de tesis, a la Mtra. Yunitzílím Rodríguez Pedraza, por haber brindado todo su conocimiento, así como sentar las bases para realizar este trabajo, por su orientación, apoyo y sobre todo por su paciencia y accesibilidad en todo este proceso, una mujer que ha influido de manera positiva en mí, ampliando mi panorama, se ha ganado toda mi admiración y respeto.

A mis sinodos, la Mtra. Miriam Jezreel Solís Cen y el Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría por su apoyo y asesoría durante mi etapa universitaria, y por aceptar ser mis asesores y formar parte de algo tan importante para mí que es mi titulación.

A mis profesores de la carrera por todo el aprendizaje que me han dejado y que han aportado mucho en mí, y han hecho que ame aún más mi carrera.

Por último, pero no menos importante dedico este trabajo del cual me siento orgullosa a todas las mujeres, algunas mencionadas en esta investigación, que me han inspirado que han luchado a lo largo de la historia por los derechos de las mujeres, les agradezco a todas y cada una de ellas por sus sacrificios y por nunca abandonar sus ideales, mantenerse firmes pese a las circunstancias. Sin ellas yo no habría obtenido este logro, a todas esas mujeres valientes, fuertes y luchadoras no me queda nada más que decirles GRACIAS.

Orgullosamente feminista.

Alondra Fabiola Díaz González.

Agradecimientos:

La fe no me hizo creer que las cosas iban a ser fáciles, me hizo hacerlas posible.

¡Gracias Dios!

Quiero agradecerle infinitamente a mi amiga, consejera, y hermana María Azucena, que desde que tengo uso de razón ha hecho el papel de mama en mi vida.

Gracias Celeste porque desde el primer día que te conocí cambiaste mi vida por completo, por hacerme conocer un lado de mí que desconocía.

Gracias Alberto, por regalarme tantos momentos de alegría, por iluminar mi vida con tu sonrisa.

Gracias Jhoally, porque a pesar de tu corta edad es mucho lo que me enseñas.

Gracias a mis hermanas Ana y Azucena, por ser mis compañeras de vida, por el apoyo, por el cariño, por estar en todo momento. A Martín y Miguel por ser parte de mi vida.

A mis tíos Perfecto y Elena, por darme un hogar, por sus consejos y ser parte de este sueño.

A mi prima Odalis por hacerme menos difícil mi estancia en esta ciudad, por ser mi amiga y cómplice.

A mis mejores amigos Ismael, Dinora, Gabriela, Anahí, Koraima, Effy, Mariana y Atocha. Por todo lo que hacen y siguen haciendo en mi vida, por su incondicional amistad, por el apoyo que me han dado en los momentos difíciles y felices de mi vida.

A mis padres, por darme la vida.

A mi compañera y amiga Alondra, por el empeño, esfuerzo y entusiasmo que puso para hacer realidad nuestro proyecto, por todos los momentos que compartimos a lo largo de nuestra licenciatura, esto será tan solo el comienzo de muchos éxitos.

Y en especial a la persona que me enseñó que en esta vida tenemos opciones, que me dio el valor para alzar la voz y luchar por mis derechos, quien aprendió que de nada sirve saber si no se vive para enseñar, a la persona que me hizo tener otra perspectiva de la vida, que comparte sus experiencias y sabiduría, a mi tutora, que estuvo pendiente de mi desempeño escolar, la cual desde siempre me brindó su apoyo, a mi directora de tesis la Mtra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza, por su dedicación, responsabilidad y entrega, por sentar bases firmes para hacer posible este proyecto, que es hecho por y para mujeres.

A mis asesores la Mtra. Miriam Jezreel Solís Cen y el Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría, por ser parte importante de mi formación profesional, por su apoyo, recomendaciones y consejos para hacer posible este proyecto.

Y sin olvidar a las mujeres por las que logramos el derecho a la educación, mujeres que alzaron la voz y por las cuales hoy tenemos derechos. Quiero dedicarle este proyecto de investigación a todas las mujeres sin distinción alguna, la sororidad no es ni será una obligación, pero es un reto para mí en lo personal enseñarles a otras mujeres que existen opciones, no nacemos siendo enemigas, nos enseñan a serlo ¿Por qué no enseñarles que unidas podemos llegar más lejos?

Orgullosamente feminista.

Diana Laura Parra Hidalgo.

TITULO:

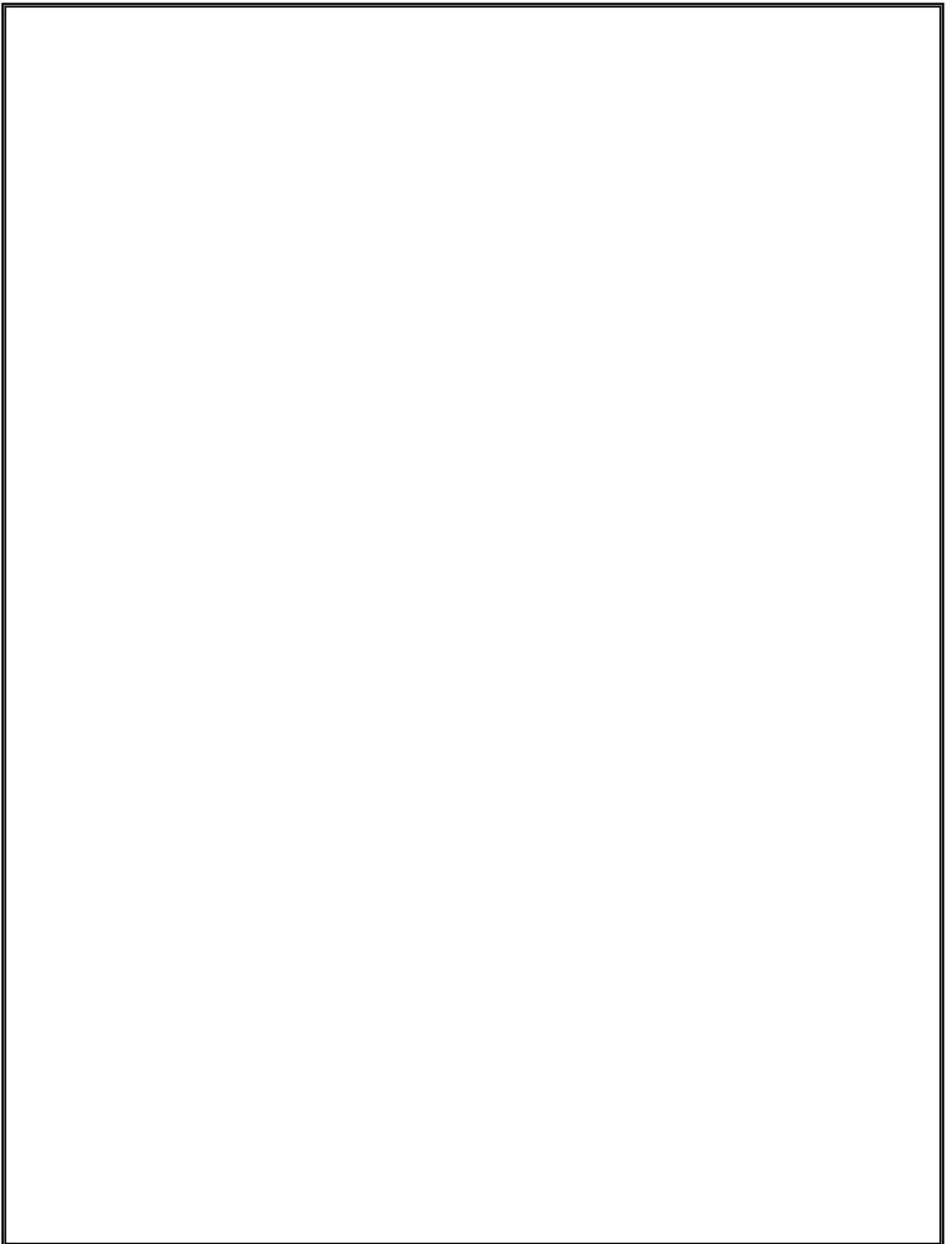
LA SORORIDAD: UNA NECESIDAD PARA LOGRAR EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y UN CAMBIO
ESTRUCTURAL EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICO,
LABORAL Y POLÍTICO EN QUINTANA ROO.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Género. Marco referencial	4
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Surgimiento de la paridad.....	8
1.2.1 Cuotas de género.....	11
1.2.2 Reforma electoral 2013-2014.....	11
1.3 Paridad.....	12
1.4 Roles de género.....	14
1.5 Patriarcado.....	16
1.6 Igualdad.....	18
1.7 Equidad.....	20
1.8 Diferencia entre equidad e igualdad.....	21
1.9 Empoderamiento.....	22
1.9.1 El empoderamiento como valor.....	22
1.9.2 El empoderamiento como proceso.....	23
1.9.3 El empoderamiento como proceso en un contexto.....	23
1.9.4 El empoderamiento como proceso en un contexto en diferentes niveles del agregado social.....	24
1.9.4.1 El nivel individual.....	24
1.9.4.2 El nivel organizacional.....	25
1.9.4.3 El nivel comunitario.....	25
1.10 Sororidad.....	25
Capítulo 2: La sororidad	28
2.1 Teorías.....	29
2.1.1 Teoría del género.....	29
2.1.2 Teoría de los sistemas de Niklas Luhmann.....	31
2.2 Principales posturas/defensores de la sororidad.....	33

2.2.1 Marcela Lagarde.....	33
2.2.2 Christine de Pizán.....	36
2.2.2.1 Le libre de la Cité des dames.....	37
2.2.2.2 Cent Ballades.....	38
2.2.3 María Eva Izquierdo.....	39
2.2.4 Emma Goldman.....	42
2.2.5 Virginia Woolf.....	45
2.2.6 Olimpia de Gouges.....	47
2.2.7 Kate Millett.....	50
2.3 Sororidad en México.....	53
2.4 Tratados internacionales acerca de la paridad y/o equidad de género.....	57
2.4.1 Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad.....	57
2.4.2 Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).....	60
2.4.3 Convención Americana de Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”.....	62
2.4.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belém do Pará”.....	63
2.4.5 Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.....	64
Capítulo 3: Empoderamiento para el desarrollo de la sororidad.....	67
3.1 La sororidad; en un entorno cercano.....	69
3.2 Ámbito académico.....	70
3.3 Ámbito laboral.....	73
3.4 Ámbito político.....	78
Capítulo 4: Sororidad y empoderamiento de la mujer en Quintana Roo.....	85
4.1.1 Estrategia: Para lograr una paridad en el gabinete gubernamental en Quintana Roo.....	86

4.1.2 Estrategia: Designación de los titulares de instituciones específicas tales como el IQM, EL DIF, la SEYQ, a propuesta de las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.....	87
4.1.3 Introducir la perspectiva de género como materia en los distintos niveles educativos.....	88
4.1.4 Promoción y financiación para la formación de colectivos feministas por parte de asociaciones civiles y del gobierno.....	90
4.1.5 Lograr que los funcionarios públicos tomen cursos en programas de sensibilización en materia de género, nuevas masculinidades y sororidad.....	91
Conclusiones.....	93
Fuentes de información.....	96



Introducción.

El presente trabajo de tesis es para recibir el grado de Licenciatura en Derecho por la Universidad de Quintana Roo. Es un estudio que se enfocará en analizar la sororidad como una estrategia para lograr el empoderamiento de la mujer quintanarroense porque se considera una ausencia de perspectiva de género en diversos ámbitos lo que limita u obstaculiza que la mujer pueda liderar instituciones o altos puestos laborales, por lo tanto, se propondrán estrategias para obtener un realce del papel de la mujer en los ámbitos académicos, laborales y políticos.

Al ser un tema novedoso este trabajo ha sido creado con la finalidad de aportar un estudio e información acerca de la sororidad ya que no había sido estudiado a fondo con anterioridad donde se analiza desde los antecedentes de este pacto de hermandad hasta los puntos clave donde se puede utilizar para una mejor estructura social y empoderamiento de las mujeres en este caso aplicados en la esfera política, social y desde luego en el campo laboral para un mejor desenvolvimiento de la mujer en el área pública.

La realización de este proyecto pretende que muchas mujeres empiecen a ayudarse entre sí y que exista una fraternidad o hermandad de tal forma que se pueda avanzar en conjunto para alcanzar un empoderamiento en distintas áreas de trabajo o convivencia laboral o en puestos públicos en lugar de ponerse obstáculos o límites entre ellas.

Es un estudio que tiene por objeto lograr el empoderamiento de la mujer y asimismo lograr un cambio estructural en diversos ámbitos tales como el académico, laboral y político en el estado de Quintana Roo, todo esto por medio de la cultura de la sororidad.

Los objetivos trazados para alcanzar el objetivo general son:

1. Integrar la sororidad como una necesidad para lograr el empoderamiento de la mujer.
2. Sugerir a los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles que puedan designar a hombres y mujeres competentes para liderar instituciones tales como el DIF, IQM, etc.
3. Promover la perspectiva de género desde una formación académica temprana.
4. Recomendar la sororidad en los ámbitos laboral y político para el empoderamiento de la mujer.

Para realizar esta investigación se recurrieron a diversos métodos como el histórico, el deductivo, el inductivo y el analógico o comparativo. El método histórico se utilizó para hacer referencia a conceptos utilizados en la investigación, haciendo mención de los antecedentes del termino Sororidad y se pretende conocer el surgimiento y la evolución del papel que ha desempeñado la mujer en el ámbito político, académico y laboral. Del método deductivo se utiliza de lo universal a lo particular, con este método se partirá del estudio en general, de la problemática que presenta la falta de sororidad en las mujeres en el estado el cual ha sido factor determinante para que la mujer no haya logrado su empoderamiento en el ámbito político, económico y laboral. El método inductivo es utilizado de manera usual en el proceso de conocimiento que comúnmente realiza el ser humano en su vida diaria. Por último se encuentra el método analógico o comparativo en el cual se analizará el papel que desempeña la mujer en los ámbitos antes mencionados y se hará una comparación en relación al papel que desempeña actualmente el hombre en los mismos ámbitos.

La técnica de investigación en el que se apoyó este trabajo fue a través de fuentes de información recabadas por medio de artículos de revistas digitales, páginas web

especializadas en temas de género y tratados internacionales que hagan referencia a temas de igualdad y equidad de género.

La investigación se realizó en cuatro capítulos.

En el capítulo primero se ilustran los conceptos básicos para comprender con más claridad el término sororidad, así como también se presentan los antecedentes que permiten conocer el papel que ha desempeñado la mujer a lo largo de la historia, los roles y estereotipos de género que ha impuesto la sociedad, así como los avances que se han logrado la mujer con el paso del tiempo con el reconocimiento de ciertos derechos.

Los aspectos teóricos relacionados con el género se abordan en el capítulo segundo, así como las diversas posturas de escritoras o activistas que han hecho historia al luchar por los derechos de las mujeres sobre la sororidad e igualdad de género, se menciona como está presente la sororidad en el país y asimismo se exponen diversos tratados a los que México forma parte que respaldan la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres.

Como una parte medular, en el capítulo tercero se ofrecen estrategias para lograr la implementación de la sororidad en diferentes aspectos como en el hogar, en la rama educativa, en el campo laboral, y desde luego, en la política.

En el capítulo cuarto se manejan las propuestas para lograr el empoderamiento de las mujeres quintanarroenses en los ámbitos académico, laboral y político.

Capítulo I

Género. Marco referencial.

1.1 Antecedentes

La sororidad no se trata de una novedad puesto que es un término utilizado desde tiempos remotos como lo explica Christine de Pizán (1364-1430), quien es considerada una de las más antiguas precursoras de la equidad y paridad de género, y desde el siglo XV, proponía la co-sororidad, a través de la creación de una ciudad donde las mujeres pudieran crecer y luchar contra la misoginia emitida por la intelectualidad¹.

Al quedar viuda la autora antes mencionada se dedicó profesionalmente a la escritura y empezó a pronunciarse a favor de los derechos de la mujer. Su obra más famosa fue “El libro de la ciudad de las damas” que surge como respuesta a Ciudad de Dios de San Agustín, inspirada en la obra de Boccaccio.

Notoriamente ha existido una exclusión en donde la mujer ha sido la más perjudicada, la cultura no ha ofrecido las mismas oportunidades para los hombres y para las mujeres. La exclusión de las mujeres del espacio público motivó una serie de cuestionamientos y críticas para exigir el reconocimiento pleno de la ciudadanía femenina. Entre las pioneras de dicha exigencia destacó Olimpia de Gouges, quien propuso una constitución en la que mujeres y hombres fuesen considerados igualmente ciudadanos, partícipes en el contrato social. En su Declaración de los Derechos de la Mujer y Ciudadana (1791) exigía para las mujeres los derechos inalienables de libertad e igualdad proclamados por la Revolución Francesa. Se trató del primer documento en el que se exigió el voto femenino².

¹ García López,Alba Esperanza y Viñas Lezama,Pamela. (2014). La sororidad concepto clave del feminismo. 2016, de UNAM Sitio web: <http://transformacion-educativa.com/2do-congreso/ponencias/Eje-4/L1-87.html>

²Tagle Martinez, Martha. (1791). Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.. 12 de abril del 2016, de Senado de la República Sitio web: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61893>

Por su parte la autora Mary Wollstonecraft escribió “Vindicaciones de los derechos de la mujer” (1792), texto en el cual se defendían los derechos de las mujeres, su libertad y autonomía individual y se exigía que las leyes del Estado se usaran para terminar con las tradiciones de subordinación femenina, a través de un sistema de educación igualitaria para mujeres y hombres³.

Durante la Revolución Francesa surgió la imagen de la *sansculotterie* que eran las mujeres que instigaban a los hombres a la lucha⁴, estas mujeres tuvieron un papel esencial en la toma de la Bastilla y en gran parte del proceso revolucionario francés. También hubo quienes hablaron frente a la Asamblea demandando la igualdad de derechos civiles entre hombres y mujeres.

Una asociación femenina surgida de los barrios bajos fue el Club de Ciudadanas Republicanas Revolucionarias (mayo a octubre de 1793) que estaba conformado por mujeres del pueblo. Este club tuvo una poca duración porque fue prohibido y muchas de estas mujeres fueron guillotinas⁵.

Las mujeres de origen burgués y noble también crearon asociaciones femeninas como la Sociedad Patriótica y de Beneficencia de las Amigas de la Verdad (1791-1792), la fundadora fue *Etta Palm d’Aelders*. La sociedad se centró en la educación de las niñas pobres, defendió el divorcio y los derechos políticos de las mujeres. Sus socias aportaban fuertes cuotas para apoyar a otras que menos tenían⁶.

³ Ídem.

⁴ Leyva Duarte, Noemi & Alonzo García Yetzi.. (08 de marzo del 2014). Sororidad, posibilidad de resignificación y coexistencia entre las mujeres.. 2016, de Dirección General y Formación Integral. Sitio web: http://docshare.tips/xi-sororidad-posibilidad-de-resignificacioacuten-y-coexistencia-entre-las-mujeres-2014_5772a814b6d87fd4328b4696.html

⁵ Ídem

⁶ Ídem

El siglo XIX se caracteriza por la existencia de profundas transformaciones, en los ámbitos ideológico, económico y social, que inciden de manera esencial en las mujeres.

La aparición en Inglaterra del proceso de industrialización lanzó a las mujeres a las fábricas, sobre todo textiles, que junto con el servicio doméstico eran las ocupaciones mayoritarias de las más pobres. En las jóvenes de clase media se hizo frecuente emplearse como institutrices y damas de compañía y es a mitad de este siglo cuando nació el oficio de enfermera⁷.

Los movimientos feministas del siglo XIX se concentraron en conseguir el sufragio para las mujeres. El camino hacia el voto no fue fácil y estuvo lleno de escollos. En 1848 se reunió en Nueva York la primera convención sobre los derechos de la mujer, pero no fue hasta 1920 cuando se consiguió el derecho al voto en Estados Unidos. La lucha en Europa fue dirigida por las mujeres inglesas, que crearon una organización propia dentro del partido socialista. En ocasiones la lucha de las mujeres no estuvo exenta de enfrentamientos violentos con la Policía y la obtención del voto femenino fue posible tras una lucha de un siglo. Las leyes electorales que consagraron el derecho de sufragio femenino en general en Nueva Zelanda (1893) y en Australia, progresivamente otros países se fueron sumando, Imperio ruso (1906), Noruega (1913), Dinamarca (1915), Alemania (1918), Estados Unidos (1920), Suecia (1921), Gran Bretaña (1928), España (1931), Francia e Italia (1945)⁸.

Después de la lucha por el sufragio, donde el objetivo principal era que la opinión de la mujer sea considerada para escoger a sus gobernantes, a las personas que las representarían en el ámbito político, se continuó con una lucha más, involucrar a la mujer en el ámbito laboral.

⁷ Carrillo Sandra. (1900). ¡Las mujeres al Ataque!. 2016, de Grupo Nexo. Sitio web: <https://nexofranquicia.com/las-mujeres-al-ataque/>

⁸ ídem.

⁹ ídem

El siglo XX se caracteriza por la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral. Las dos guerras mundiales fueron un factor desencadenante: al marchar los hombres al combate (65 millones de soldados entre todos los contendientes) las mujeres tuvieron que hacerse cargo del trabajo, hubo que recurrir a la mujer para mantener la producción⁹.

En 1911, en los países de Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, se inició por primera vez la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el que se celebra cada 8 de marzo, esto fue punto a favor de los derechos de las mujeres y su participación en la vida política y económica¹⁰.

Los nuevos tiempos suponen un cambio significativo en la concepción del trabajo femenino: se empieza a considerar que es necesario y que, además, dignifica a la mujer. Actualmente las mujeres copan las universidades y son fuertemente competitivas en todo tipo de trabajos, incluidos los técnicos.

1.2 Surgimiento de la paridad

Los primeros movimientos de mujeres se iniciaron en 1910 donde diversas asociaciones feministas se unen a Madero, entre ellas el Club Femenil Antireeleccionista “Las Hijas de Cuauhtémoc” y poco tiempo después, protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas¹¹.

En 1916 se realiza el Primer Congreso Feminista impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán, uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este congreso fue demandar que se otorgará el voto ciudadano a las

¹⁰ ídem

¹¹ Martínez Garza Minerva. (2013). Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México. Revista de Derecho UNED, v. 1, 312.

¹² Ídem

mujeres. En Chiapas, Yucatán y Tabasco se conquista la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular¹².

En 1917 después de la promulgación de la Constitución Política, en abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar.

Hermila Galindo lanza su candidatura para diputada por el V distrito electoral de la Ciudad de México.

Aun cuando la Constitución del 17 no negó la ciudadanía a las mujeres y, en consecuencia, el derecho a votar y ser elegidas tampoco se le otorgó el voto expresamente.

De 1922 a 1934 se crean más organizaciones de mujeres buscando les sea reconocido el Derecho a votar y ser votadas¹³.

En 1937 Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, como primer paso para que las mujeres obtengan la ciudadanía¹⁴.

En 1946 el Partido Acción Nacional presentó la primera iniciativa de reforma al artículo 115 Constitucional Federal, en donde se proponía que a la mujer se le reconociera y aceptara el voto libre en las elecciones¹⁵. El 24 de diciembre de ese año, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, donde se adicionó al artículo 115 Constitucional, para que en las elecciones

¹³Lagarde Marcela, Paridad de género: evolución, logros y realidades. Liderazgos en acción, consultoría. México. Disponible en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/doraaliciapan29oct.pdf

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ibídem

¹⁶ Ibídem

municipales participaran las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas, entrando en vigor el 12 de febrero de 1947¹⁶.

En 1947 a partir de la reforma del artículo 115 de la Constitución, se conquistó el derecho a las mujeres a votar y ser votadas en los procesos electorales municipales¹⁷.

La reforma trajo aparejado lo siguiente:

En Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo se convierte en la primera Presidenta Municipal de esa ciudad. En el Distrito Federal, Aurora Fernández es nombrada Delegada de Milpa Alta y Guadalupe I. Ramírez de Xochimilco¹⁸.

El 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional que señalaba: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”¹⁹. Se gana el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obteniendo el sufragio universal.

1.2.1 Cuotas de género

En México, para 1996 se fijó en transitorios un límite de 70% de legisladores de un mismo género. En ese sentido, el artículo 175-A de la Ley Electoral estableció que en ningún caso incluirían más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género²⁰.

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ *Ibidem*

²⁰ *Ibidem*

Asimismo, se crea un sistema de "listas cremallera" para evitar que, cumpliendo con el porcentaje establecido en el artículo 175-A de la Ley Electoral, los partidos terminaran relegando a las mujeres a los peores sitios de las listas electorales²¹.

1.2.2 Reforma electoral 2013-2014

A partir de la reforma constitucional se prevé en el artículo 41, de manera expresa el principio de paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales²².

México se suma a un total de seis países en América Latina que han adoptado el principio de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular.

Se puede afirmar que la Leyes aprobadas prevén un conjunto de criterios y reglas para garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en candidaturas a cargos internos del partido como de elección popular.

Sin embargo, y contra todo pronóstico, se aprecian también omisiones importantes como las siguientes:

1. Paridad en candidaturas a cargos edilicios (listas ayuntamientos).
2. Paridad en los órganos de dirección y cuerpo decisorio de los partidos políticos.
3. Paridad en los órganos electorales (consejos), tanto administrativos como jurisdiccionales, del INE y de los Organismos Públicos Electorales Locales²³.

²¹ *Ibidem*

²² *Ibidem*

²³ Peña Molina Blanca.. (2014). Paridad de género en México: anverso y reverso. 2017, de Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Sitio web: <http://www.condistintosacentos.com/paridad-de-genero-en-mexico-anverso-y-reverso/>

1.3 Paridad

Uno de los conceptos más relevantes e importantes en el tema de esta investigación es la paridad que se define como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres²⁴.

Cecilia Lavalle hace una reflexión muy interesante, Paridad ¿Para qué? Para lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho, con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas²⁵.

Es una reflexión que garantiza mismas oportunidades tanto para hombres como para mujeres, en el cual ambos puedan decidir y participar en cuestiones tan importantes como sería el ámbito político.

La paridad política se enfrenta a obstáculos semejantes a los evidenciados por las cuotas de género vinculados a características del escenario sociocultural y el contexto institucional donde opera. Los sistemas electorales pueden convertirse en un obstáculo para implementar medidas tendientes a promover la participación política de las mujeres. Por otro lado, el escenario sociocultural también tiende a condicionar los resultados de la implementación de este mecanismo al tratarse de

²⁴ Lagarde Marcela, Paridad de género: evolución, logros y realidades. Liderazgos en acción, consultoría. México. Disponible en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/doraaliciapan29oct.pdf

²⁵Ídem.

sociedades patriarcales. En particular, respecto a las listas electorales establece que deben estar integradas en forma equitativa por un 50% de candidatas mujeres y 50% de candidatos varones.

Como afirma un estudio de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina, 2011), la paridad no es una cuota mayor a favor de las mujeres sino la expresión más amplia de la universalidad. Esta implica el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas y una nueva práctica de ciudadanía orientada a fortalecer las democracias modernas. En síntesis, las cuotas son medidas temporales que se mantienen hasta lograr el objetivo principal, que no es otro que la consecución de la igualdad política entre hombres y mujeres. La paridad, por el contrario, es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres²⁶.

1.4 Roles de género

Entre los conceptos que se destacan en la presente investigación, se inicia por conceptualizar los roles de género, que son conductas que la misma sociedad ha estereotipado, para hacer creer que papel le corresponde tanto al hombre como a la mujer, dentro de la sociedad. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera²⁷.

²⁶ Albaine, Laura; (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Mayo-Sin mes, 145-162.

²⁷ Lamas Marta. (1989). Rol de Género. 2007, de INMUJERES Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Lamas señala que “el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público.

La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género”. Según Lamas, el hecho de que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo²⁸.

Al conocer el sexo biológico de un recién nacido, los padres, los familiares y la sociedad suelen asignarles atributos creados por expectativas prefiguradas. Si es niña, esperan que sea bonita, tierna, delicada, entre otras características; y si es niño, que sea fuerte, valiente, intrépido, seguro y hasta conquistador. A las niñas se les enseña a “jugar a la comidita” o a “las muñecas”, así desde pequeñas, se les involucra en actividades domésticas que más adelante reproducirán en el hogar. De acuerdo con estas autoras, estos aprendizajes forman parte de la “educación” que deben recibir las mujeres para cumplir con las tareas que la sociedad espera de ellas en su vida adulta. En cambio, a los niños se les educa para que sean fuertes

²⁸ Ídem.

y no expresen sus sentimientos, porque “llorar es cosa de niñas”, además de prohibirles ser débiles.

Se vive en una sociedad donde ya está marcado que le corresponde a cada quien, desde pequeños se van enseñando o imponiendo actividades según al sexo que se pertenezca, a las niñas aparte de que se les enseña a jugar a las muñecas y labores domésticas, conforme van creciendo ayudan a la madre con las labores del hogar, que atiendan al padre y a los hermanos mientras que estos no hacen más que disfrutar de las atenciones que reciben por el simple hecho de ser hombres.

Todavía quedan lugares en el país, en especial en los pueblos, donde los padres hacen que sus hijas dejen de estudiar a temprana edad (12-15 años) ya sea para atender el hogar o para casarlas pese a la voluntad de las menores, porque a ellas sólo les corresponde ser esposas, madres y amas de casa; a los varones se les inculca ser los que mantengan el hogar dando soporte económico y ser el que manda, que la esposa y los hijos hagan lo que él diga viviendo bajo un patriarcado.

1.5 Patriarcado

El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2.500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores²⁹.

El sistema patriarcal solo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. En palabras de la autora Gerda Lerner esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros; la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la «respectabilidad» y la «desviación» a partir de sus actividades sexuales; mediante la

²⁹ Lerner Gerda. (1986). La creación del patriarcado. Nueva York. Oxford University.

represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman³⁰.

En la familia patriarcal, las responsabilidades y las obligaciones no están distribuidas por un igual entre aquellos a quienes se protege: la subordinación de los hijos varones a la dominación paterna es temporal; dura hasta que ellos mismos pasan a ser cabezas de familia. La subordinación de las hijas y de la esposa es para toda la vida. Las hijas únicamente podrán escapar a ella si se convierten en esposas bajo el dominio/la protección de otro hombre.

En términos generales, se entiende por patriarcado al sistema de vida donde el hombre ejerce dominio sobre las mujeres y los niños de la familia, ampliándose dicho dominio a todas las mujeres de la sociedad. No implica lo anterior, que, en dicho sistema, las mujeres deben estar totalmente privadas de derechos, influencias o recursos o que tengan algún tipo de poder, implica que los varones ejercen el dominio en la mayor parte de las instituciones importantes de la sociedad. La sociedad patriarcal es, entonces, una expresión de dominio y opresión que promueve, reproduce y consolida en todos los campos, una visión del mundo, una perspectiva de ideales e imágenes, en que hombres y mujeres se autointerpretan e interpretan desde un modelo abiertamente patriarcal.

El género femenino es “inferior” en relación al género masculino o está en grado de “inferioridad” y “subordinación”. La mujer está “subordinada” al hombre en las relaciones de poder. Es la mujer un ser “pequeño”, comparativamente, con el hombre al que se asocia con la “grandeza”. La relación mujer-hombre es una relación asimétrica de “inferioridad-superioridad”. La mujer “no debe” ejercer la autoridad y el poder en la vida familiar y privada.

³⁰ ídem.

En el seno del hogar, la mujer “no desempeña” funciones que alteren la autoridad del varón y “no puede” ejercer la potestad o mandato sobre sus hijos. La mujer “está asociada” a lo afectivo, irracional, inoportuno, incoherente, insatisfecho, insatisfactorio. Las cualidades de lo femenino son mayormente “negativas e insignificantes”³¹.

Por su parte el género masculino de acuerdo con la cultura patriarcal es superior al género femenino, el hombre es considerado el que domina a la mujer en las relaciones de poder. Es el hombre un ser de “grandeza”, comparativamente, con la mujer que está asociada a la “pequeñez”. La relación hombre-mujer es una relación de “superioridad-inferioridad”. La cultura patriarcal oprime de muchas maneras a las mujeres, puesto que el hombre es considerado el del poder, mientras las mujeres “deben” obedecer.

El patriarcado es un sistema que deja a la mujer en estado de sumisión e indefensión donde se debe de acatar a lo que diga el hombre quien viene siendo la cabeza del hogar, predomina el machismo y dominio masculino sobre la mujer y se crean patrones repetitivos en las futuras generaciones, a las niñas se les enseña a ser como sus madres y buscar hombres como sus padres y a los niños actuar como sus padres y a buscar mujeres igual de sumisas como la madre.

Se les dice a las mujeres que para mantener un buen matrimonio deben obedecer en todo a sus esposos, que hay que atenderlos en todo momento y de la mejor manera, que si el matrimonio falla es por su culpa, que por desobedecer lo que el esposo diga, por no ser buena esposa.

³¹ García de León Álvarez, María Antonia; (2009). Cabeza moderna / corazón patriarcal. (Luces y sombras de un gran cambio social en la identidad de género). BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, 209-220

Gerner concibe el patriarcado desde un sentido amplio: la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños y niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general³².

1.6 Igualdad

La igualdad es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto³³.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Hay que romper con los roles de género y la figura del patriarcado para lograr una igualdad entre las personas, a no imponer actividades o conductas estereotipadas por el simple hecho de ser hombre o mujer. Que se den mismas oportunidades académicas, laborales, deportivas, artísticas y en cualquier área sin distinción de sexo. Existen leyes que hablan sobre la igualdad, tal vez no solucione todo, pero es un avance, la igualdad se logra si se inculca desde temprana edad a tratar, respetar

³² Morales Bonilla, Roxana; Rojas Campos, Rosberly; Ramírez Suárez, iris; (2013). Patriarcado y trabajo sexual en el imaginario social de la costa rica del siglo xxi. *Revista de estudios de género. La ventana*. 122-163.

³³ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm>

y tolerar a todas las personas sin distinción del sexo al que se pertenezca, que desde pequeños se nos enseñe a aplicar la frase de que “todos somos iguales”.

La disparidad entre géneros representa todavía un grave problema social. De acuerdo con el Reporte Global de Brecha de Género 2008, elaborado por el Foro Económico Mundial, México ocupó el lugar 87 de entre 130 países analizados en la muestra, posición que lo ubicó únicamente por encima de Paraguay y Guatemala en América Latina³⁴.

Por lo que se refiere al aspecto educativo, si bien subsisten desigualdades entre ambos sexos, se ha producido un crecimiento progresivo en el acceso educativo de las mujeres: el analfabetismo femenino disminuyó 5.3% en contraposición con el masculino que, en el mismo periodo, decreció sólo 2.8%. No obstante, algunas diferencias aún continúan, pues la proporción de hombres que asiste en edad escolar a los planteles educativos es de 58.5 contra 55.6% de las mujeres³⁵.

Al comenzar esta década, México inició una intensa actividad legislativa que ha creado mecanismos, programas e instituciones orientados a disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Así, se han adoptado importantes instrumentos como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres³⁶ y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia³⁷ esta última enfocada a atender un problema muy grave en nuestro país: la violencia de género. El Instituto Nacional de las Mujeres representa uno de los resultados más tangibles

³⁴ Reporte Global de Brecha de Género 2008 (The Global Gender Gap Report 2008), Foro Económico Mundial, Ginebra, 2008, disponible en <http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2008.pdf>, última visita: 23 de mayo de 2009)

³⁵ Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Hombres y Mujeres, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007, p. 51.

³⁶ Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 2006.

³⁷ Diario Oficial de la Federación del 1o. de febrero de 2007

de dicha actividad legislativa, pues se trata del órgano encargado de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano. A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le corresponde, específicamente, observar el seguimiento, evaluación y monitoreo de esa política nacional.

1.7 Equidad

Se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres³⁸”

1.8 Diferencia entre equidad e igualdad de género

Igualdad de género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres³⁹”.

³⁸ ídem.

³⁹ Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
<http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Equidad de género: Se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres⁴⁰.

En teoría, equidad e igualdad son dos principios estrechamente relacionados, pero diferentes. La equidad plantea los objetivos para vivir en una sociedad más justa.

Por su parte, la igualdad es in principio jurídico reconocido en todo el mundo, que tiene legalmente dos vertientes: la igualdad formal (o ante la ley) y la igualdad real (que contempla tratar de forma desigual a quienes son desiguales). Parte de idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades.

1.9 Empoderamiento

Son procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones⁴¹.

Empoderamiento no significa “esto me hace sentir segura de mí misma” empoderamiento es adquirir poder social, político y económico.

⁴⁰ ídem.

⁴¹ “Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos”, Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6.
http://iknowpolitics.org/sites/default/files/women20and20men_decision_making_daw.pdf

Sentirse segura por estar viviendo de acuerdo a estándares misóginos de belleza, sabiendo que la gente no se burlará de ti por faltar a tu obligación de “ser bonita” no es empoderamiento. Si haces lo que se espera de ti, no estas empoderada estas cumpliendo con una obligación social.

El concepto de empoderamientos se analiza a partir de cuatro componentes relevantes: como valor, como proceso, situado en un contexto y experimentado en diferentes niveles del agregado social.

1.9.1 El Empoderamiento como valor

Como orientación valórica, el empoderamiento implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades.

Para Rappaport, el empoderamiento implica que no concebimos a las personas como niños con necesidades o simples ciudadanos con derechos que deben ser defendidos por un agente externo, sino como seres humanos integrales que tienen necesidades y derechos, que son capaces de tomar el control sobre sus propias vidas.

Este autor considera al ser humano, un ser capaz de tomar decisiones, confía en sus capacidades, y hace referencia a la niñez, puesto que a esa edad las personas no pueden tomar el control de sus vidas y mucho menos pueden satisfacer sus necesidades.

1.9.2 El Empoderamiento como proceso

El empoderamiento es también concebido como un proceso cognitivo, afectivo y conductual. Rappaport (1984) refiere que el empoderamiento implica un proceso y mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones y las

comunidades ganan control sobre sus vidas. En su formulación del empoderamiento los procesos y los resultados están íntimamente ligados.

El empoderamiento también es considerado un proceso, porque se tiene que dar conforme a una secuencia de hechos, que se dan a lo largo de la vida, con las experiencias que se tienen.

1.9.3 El Empoderamiento como proceso en un contexto

Varían las actividades, criterios de logro, etc., que pueden ser catalogados como empoderamiento, y aquello que es más relevante como expresión de empoderamiento para ciertos grupos, puede no serlo para otros, por la diversidad de metas, valores, preocupaciones, tópicos de interés y circunstancias de vida. Por lo tanto, es fundamental atender a las condiciones del contexto local para poder hablar de empoderamiento.

El empoderamiento varía conforme al contexto en el que el ser humano se desarrolla, no todas las personas tienen el mismo proceso de empoderamiento, teniendo en cuenta que cada persona piensa y actúa de distinta manera, conforme a las experiencias que se ha tenido a lo largo de la vida.

1.9.4 El Empoderamiento como proceso en un contexto en diferentes niveles del agregado social

El empoderamiento puede ser experimentado por a) individuos solos o agrupados, b) organizaciones y c) comunidades geográficas enteras (Zimmerman, 2000).

1.9.4.1 El nivel individual

De la descripción de Zimmerman (2000) se deduce que en el nivel individual la unidad de análisis son los individuos, solos o en grupos. Este nivel incluye creencias acerca de la propia competencia, esfuerzos para ejercer control y una comprensión del ambiente sociopolítico: “Procesos de empoderamiento a nivel individual pueden ser logrados a través de la participación en organizaciones o actividades comunitarias, participando en equipos de gestión laboral, o aprendiendo nuevas destrezas.

En este nivel el empoderamiento es algo personal, ya que se hace individualmente, pero se puede desarrollar siendo partícipe de algún grupo.

1.9.4.2 El nivel organizacional

El proceso de empoderamiento a nivel organizacional implica el proceso de fortalecimiento de la organización como un todo para lograr sus objetivos y metas como sistema o unidad, lo que a su vez significa probablemente generar procesos de liderazgo compartido.

1.9.4.3 El Nivel Comunitario

El nivel comunitario también es descrito por Zimmerman (2000) en función de dos distinciones: comunidad empoderadora y comunidad empoderada. De acuerdo a este autor, las comunidades empoderadoras disponen de recursos accesibles para todos los miembros, espacios recreativos (parques, servicios de seguridad, de salud y otros), y participación ciudadana en los medios de comunicación (Zimmerman, 2000). Tal como se señalaba anteriormente, apunta, dentro de nuestra concepción, al contexto empoderador de procesos en el nivel individual. Para Zimmerman, los “procesos empoderadores en una comunidad también incluyen un sistema de

gobierno abierto que toma en serio las actitudes y asuntos de interés de los ciudadanos e incluye un liderazgo fuerte que busca consejo y ayuda de los miembros de la comunidad”⁴².

1.10 Sororidad

Sin duda el concepto más interesante de toda esta investigación, porque a pesar de no ser un término nuevo nuestra sociedad la desconoce. La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. De acuerdo con la antropóloga e investigadora mexicana Marcela Lagarde, en un texto sobre cultura feminista, las francesas, como Gisele Halimi, llaman a esta nueva relación entre las mujeres sororité, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen sororità, y las feministas de habla inglesa la llaman sisterhood. Sin embargo, la acepción para esos vocablos es la misma: "amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario", según palabras de Lagarde⁴³.

Asimismo, explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden. Agrega que la sororidad está basada en una relación de amistad, pues en las amigas las mujeres encontramos a una mujer de la cual aprendemos y a la que también podemos enseñar, es decir, a una persona

⁴² Silva, Carmen; Loreto Martínez, María; (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. Psykhe, noviembre, 29-39.

⁴³ Lagarde, Marcela. Pacto entre mujeres, sororidad. Aportes para el debate. México. 2000. Disponible en: <http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

a quien se acompaña y con quien se construye. Habla también de que, en esta relación, unas son el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocerse "a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia" de otras mujeres. Por ello, afirma que en la sororidad se encuentra la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre mujeres⁴⁴.

De esta forma, el feminismo propone que este concepto vaya más allá de la solidaridad. La diferencia radica en que la solidaridad tiene que ver con un intercambio que mantiene las condiciones como están; mientras que la sororidad, tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres. En resumidas cuentas, la sororidad se traduce en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente; percatarse que desde tiempos antiguos hay mujeres que trabajan para lograr relaciones sociales favorables para ellas y para todas, recordando siempre que todas son diversas y diferentes.

Es un concepto que define a la mujer, a la mujer que no compite, que no espera estar por encima ni por debajo de ninguna mujer, sino que busca ser una acompañante, que mientras enseña aprende.

⁴⁴ Ídem.

Capítulo 2

La sororidad.

2.1 Teorías

2.1.1 Teoría de género

La Teoría de Género permite comprender la producción social de las diferencias entre hombres y mujeres, esta producción es una construcción tanto involuntaria como voluntaria, consciente e inconsciente. Esta teoría ha producido el concepto “perspectiva de género” como la herramienta metodológica para su aplicación, definido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en su artículo 5 fracción IX como:

... una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones⁴⁵.

De ahí que, a manera de prevenir y erradicar la desigualdad y opresión entre los géneros que desemboca en violencia, es necesario incorporar la perspectiva de género en todas las actividades que atañen a la sociedad.

La teoría del género no define entonces al individuo por su sexo (hombre o mujer), sino por su sexualidad (homosexual, heterosexual). Borraron la dimensión biológica y anatómica que separa ambos sexos para no ser más que géneros múltiples, dictados por la cultura y por la historia.

⁴⁵ INE. (2014). Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral. . 2017, de Instituto Nacional Electoral Sitio web: unidaddeigualdadine/protocolo-para-eliminar-el-hostigamiento-y-acoso-sexual-o-laboral

Lo sexuado de los individuos es una construcción social y cultural, por lo tanto, artificial. En consecuencia, debe ser hacerse desaparecer esa diferencia artificial que es además la que lleva a la sumisión de la mujer⁴⁶.

Se crece en un contexto social en el que desde que nacemos según nuestro sexo, se nos asignan valores, principios, reglas y conductas que debemos desarrollar por el hecho de ser hombre o mujer, un claro ejemplo es que se les enseña a los hombres a respetar a las mujeres, y a las mujeres darse a respetar. Los hombres crecen con la idea de que tienen que ser los jefes de familia, aportar dinero, solventar los gastos de familia, y a no demostrar públicamente sus sentimientos y emociones, a ser fuertes y a mostrar dominio de las mujeres, mientras que a ellas le enseñan a ser sumisas, a ser amas de casa, a encargarse de la educación de los hijos, a ser débiles, y ante la sociedad el demostrar sus sentimientos es sinónimo de debilidad.

La teoría del género es útil para elaborar análisis que enmarquen esta complejidad social, este análisis es necesario para estudiar un fenómeno social y así poder tener una visión más amplia de las personas, sus conductas, los roles que ejercen según el sexo al que pertenezcan, los estereotipos que existen, en pocas palabras, tener perspectiva de género.

Visiblemente es obvio que las mujeres y los hombres son distintos biológica y fisiológicamente, aunque eso no es lo que se pretende analizar, son las diferencias culturales las que se deben de estudiar, las conductas, roles de género y estereotipos que la sociedad espera que tengan las personas dependiendo al género al que se pertenezca.

De un hombre se espera que sea poderoso, fuerte, trabajador, agresivo, que sea líder, que sea el portador económico de la casa, que toda la familia dependa de él,

⁴⁶ Infobae. (2013). ¿Qué es la teoría del género?. Mayo 04, 2017, de Infobae Sitio web: <http://www.infobae.com/2013/11/23/1525968-que-es-la-teoria-del-genero/>

mientras que a la mujer se le educa para ser sumisa, débil, sensible, a ser bonitas, a esperar que siempre las rescaten, que siempre estén al cuidado del hogar y atendiendo siempre a su esposo.

Esta teoría surge a finales de los años sesenta en el siglo xx, y surge porque se pretende denunciar la inequidad, la desigualdad, la discriminación, la opresión que desde años son objeto las mujeres de todo el mundo. Dicha teoría busca explicar desde la perspectiva de género, planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, políticos, éticos las relaciones que se suscitan día a día en la sociedad. De esta manera poder comprender la complejidad de las relaciones de poder, las relaciones que hay en nuestra sociedad y toda aquella relación que pueda surgir entre los hombres y mujeres.

Actualmente se demanda desigualdad y discriminación en las relaciones, puesto que no se otorgan las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos que tanto hombres como mujeres se desenvuelven, como lo son el ámbito político, académico y laboral entre los más importantes.

2.1.2 Teoría de los sistemas de Niklas Luhmann

Niklas Luhmann (1927-1998) es un sociólogo alemán que elaboro una teoría en el que describe a la sociedad moderna como un sistema. Constituido, no tanto por individuos sino por la comunicación. El origen de esta teoría se encuentra en los inicios de la cibernética, biología y social.

La teoría de sistemas construida por Niklas Luhmann parte de asumir la complejidad siempre creciente de las sociedades contemporáneas como una realidad insoslayable que pone contra la pared a las clásicas concepciones de la sociedad. Su pretensión es ambiciosa en el sentido de intentar elaborar una teoría general que no se limite a una teoría de la sociedad, sino que tenga aplicación en otras esferas, aunque paralelamente, y como primera evidencia quizás de lo paradójico

de su pensamiento, puede afirmarse que resigna inclinaciones totalizantes al incorporar la temporalidad, la contingencia y el caos (en oposición a la tendencia "natural" al equilibrio) como componentes intrínsecos de su teoría.

El núcleo de la teoría de Luhmann son las sociedades contemporáneas. Incorpora los avances recientes de las teorías de los sistemas para explicar la complejidad creciente de las sociedades modernas⁴⁷.

Su teoría consiste en la elaboración de una teoría con pretensiones de universalidad y que demanda su aplicación para todo fenómeno social.

Distingue tres tipos de sistema: el sistema vivo, el sistema psíquico y el sistema social. El primero se reproduce gracias a la vida, el segundo lo hace vía la conciencia y el tercero se perpetúa a través de la comunicación⁴⁸.

El sistema social se divide en subsistemas: el sistema político, el sistema económico, el sistema científico, el sistema religioso, el sistema artístico, el sistema mediático, el sistema educativo y el sistema familiar al que añade posteriormente el sistema jurídico. Dentro del sistema social existen los subsistemas que se basan en sus funciones, para el estudio de la sororidad, el lugar de la mujer en la sociedad para lograr su empoderamiento es necesario tomar en cuenta dichos subsistemas⁴⁹ tales como el político, educativo y económico.

Para lograr un empoderamiento de la mujer en la rama política hay que irse por el subsistema político que tiene como función la producción de decisiones colectivamente coactivas que está vinculado a la ocupación de un cargo político, la

⁴⁷ Roldos, Eduardo. (2008). Teoría de los sistemas sociales. Mayo 04, 2017, de Autopoiesis Sitio web: <http://eduardoroldosarosemena.blogspot.mx/2008/10/teoria-de-los-sistemas-sociales.html>

⁴⁸ Urteaga, E. (31 de octubre de 2011). ContrastesXV-16 La teoría de sistemas de Nicklas Luhmann. Recuperado el (30 de enero de 2016) de Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/contrastes/pdfs/015/ContrastesXV-16.pdf>

⁴⁹ ídem.

cual se refiere a unas elecciones, son necesarias estas elecciones ya que de cierta forma se depende la aprobación de la sociedad para ejercer un cargo político, en este caso que todos estén preparados para ver a una mujer en el poder, de su capacidad de liderar, de velar por los demás y de dar solución a los problemas de manera eficaz.

El subsistema educativo es necesario para aplicar el empoderamiento en el ámbito académico, el cual es necesario en una sociedad cuando esta no consigue un comportamiento adecuado⁵⁰, no sólo que las mujeres tengan acceso a una buena educación, también que tanto hombres como mujeres sean educados con perspectiva de género para un mayor avance en sociedad.

Y para alcanzar este empoderamiento en la esfera labora es primordial estudiar el subsistema económico ya que la economía es una consecuencia directa del trabajo. Estos subsistemas al igual que otros tales como el sistema científico, el religioso, el artístico, el mediático, el de familia y el jurídico, que son todo parte de la teoría de los sistemas operan como un sistema determinado por la estructura para una mejor organización social.

2.2 Principales posturas/defensores de la sororidad

2.2.1 Marcela Lagarde

Marcela Lagarde es una antropóloga, investigadora y feminista mexicana, que ha publicado diversas obras sobre el género, feminismo y sororidad⁵¹.

⁵⁰ ídem.

⁵¹ Lagarde, Marcela. (2005). Ponencia de Marcela Lagarde y los Ríos: Pacto entre mujeres sororidad. Marzo 23, 2012, de Tiempo de Mujeres Sitio web: <http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2012/02/ponencia-de-marcela-lagarde-y-de-los.html>

Lagarde define la sororidad como una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer⁵².

Sostiene que la alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida⁵³.

Asimismo, explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden⁵⁴.

Agrega que la sororidad está basada en una relación de amistad, pues en las amigas las mujeres encontramos a una mujer de la cual aprendemos y a la que también podemos enseñar, es decir, a una persona a quien se acompaña y con quien se construye⁵⁵.

Marcela Lagarde basa sus estudios en una ideología que se puede denominar de “izquierda” debido a que esta se caracteriza por la defensa de los derechos igualitarios, es decir, el que no haya exclusión ni desigualdad en las sociedades, partiendo así de una ideología de género, en donde se enfatiza en la equidad de condiciones para hombres y mujeres.

⁵² ídem

⁵³ ídem

⁵⁴ ídem

⁵⁵ ídem

Esta autora expone que el fin del feminismo no es el de ser excluyente, ya que según ella se construyen alternativas de desarrollo no sólo para las mujeres sino también para los hombres, queriendo así eliminar el patriarcado en el que se vive actualmente en el mundo para poder lograr una equidad, dejando a un lado la exclusión y discriminación, para poder tener una sociedad en donde pueda existir una equidad de género y una interrelación entre hombres y mujeres sin que se generen conflictos de ningún tipo.

Si todas las mujeres trabajan de la forma en que lo hace esta Marcela Lagarde, viendo hacia la mejora de las condiciones de vida de todas aquellas mujeres que se encuentran en el mundo dándoles mayores oportunidades para avanzar dentro de una sociedad marcada por una cultura donde predomina el patriarcado, todo esto significa poner la atención en ese sector de la población que sufre las mayores desigualdades sociales y que en la mayoría de las ocasiones se encuentran en estado de vulnerabilidad de sus derechos y, a la vez, en la población que atesora la mayor capacidad transformadora de toda la sociedad.

Lagarde es la principal exponente de la sororidad con la que cuenta el país y habla de la importancia de tener una alianza entre mujeres, de avanzar juntas de la mano y tener un apoyo, para acabar con un régimen patriarcal y alcanzar un empoderamiento.

Esta autora brinda argumentos sólidos para creer en la sororidad, para creer que existe otra opción, en la que las mujeres pueden llegar aún más lejos si se apoyan mutuamente, si dejan de competir, si dejan de creer que son enemigas, y si dejan de creer que una es más que otra.

La sororidad es otra opción. Brinda un camino de hermandad entre las mujeres, un camino que no será fácil, pues será muy complejo cambiar una educación en la que han enseñado que entre mujeres hay rivalidad, una cultura que con roles y estereotipos ha etiquetado las conductas que le corresponden a cada persona.

2.2.2 Christine de Pizán

Fue en el siglo XIV cuando por primera vez una mujer pudo ganarse la vida escribiendo. Esa mujer, Christine de Pizán, se convirtió en la primera escritora profesional de la historia gracias a su tenacidad y fuerza de voluntad. No sólo eso, Christine pasó a la historia como una gran defensora de los derechos de las mujeres en la sociedad⁵⁶.

Nace en la ciudad de Venecia, en el año 1364. Se casa teniendo quince años. A la edad de veinticuatro años se queda viuda, al cargo de dos hijos, su madre y de su sobrina. Le resulta muy difícil heredar las tierras de su padre por ser mujer. Los acreedores le reclaman deudas de su marido, que no sabe si son reales o falsas⁵⁷.

Ante la situación desesperada en que se encuentra, decide dedicarse profesionalmente a escribir. Sus primeros poemas, baladas de amores perdidos centrándose en el dolor y la soledad. Estos poemas alcanzaron un gran éxito popular. A partir de 1399, comienza a escribir sobre los derechos de las mujeres. Sus escritos hoy en día sorprenden por la profundidad de sus contenidos⁵⁸.

El escritor y poeta del amor Jean Meung publica un poema llamado "*La Roma de la rose*", donde describe a la mujer como un ser desnaturalizado, malo y depravado. Christine responde al escrito de Jean Meung con frases como: "¡Qué no se me impute como locura, arrogancia o presunción al hecho de atreverme yo, una mujer,

⁵⁶ Ferrer, Sandra. (2010). La primera escritora, Christine de Pizan (1364-1430). Mayo 04, 2017, de Mujeres en la historia Sitio web: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2010/12/la-primera-escritora-christine-de-pizan.html>

⁵⁷ Vargas, Pablo. (2012). Christine de Pisan. La defensora de las mujeres. Septiembre 01, 2012, de Nueva tribuna.es Sitio web: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/christine-de-pisan-la-defensora-de-las-mujeres/20120831140528080409.html>

⁵⁸ Ídem.

a responder y contradecir a un autor tan sutil cuando él, un hombre solo, se ha atrevido a difamar y a reprochar sin excepción a todo un sexo!"⁵⁹

La obra de Jean Meung tiene un claro contenido antifeminista. La contestación de Christine marca el primer caso claro de la historia europea donde una mujer escribe contra las calumnias que la mujer había soportado tanto tiempo.

2.2.2.1 Le libre de la Cité des dames.

Tanto en la Edad Media como en el Renacimiento las mujeres tenían prohibido entrar en las universidades, teniendo muy menguadas las actividades profesionales, sufriendo constantemente una misoginia intelectual y religiosa por parte de la Iglesia, que tenían muy definido cuál era el papel de la mujer en la sociedad⁶⁰.

Estas opresiones a la mujer es una clara discriminación a su persona, pues al negarles el derecho a la educación se le negaban de igual manera derechos que están estrechamente relacionados a la educación, por ejemplo, el derecho a participar en el ámbito político ya sea de manera activa o pasiva. No tenían voz ni voto para decidir sobre sus representantes, y dado que no tenían acceso a una preparación profesional no podían desenvolverse en esos ámbitos.

⁵⁹ ídem.

⁶⁰ ibidem.

2.2.2.2 Cent Ballades

En el debate participan mujeres, pensadoras e intelectuales, que se oponen a las teorías actuales, basadas en cuestiones biológicas, que presentaban al hombre como la perfección máxima de la Naturaleza. Rechazando determinadas ideas médicas como por ejemplo que la mujer no era más que un varón, pero un varón imperfecto⁶².

En el año 1399, escribe “Epístola del Dios del amor”, rechazando los falsos amores y amantes que prometen mucho y luego no dan nada. En 1400, escribe dos ensayos “Dechado de Poissy” y “Debate de los dos amantes”, en donde disecciona el sentido del amor cortés, planteando cual es el papel de la mujer en las composiciones poéticas⁶³.

En el año 1405, escribe “La ciudad de damas”. En esta obra, denuncia el sistema misógino planteando una serie de derechos consustanciales a la mujer. Nos muestra una visión utópica e ideal de la ciudad perfecta en este libro, que era gobernada por mujeres. Viene representada por tres figuras femeninas, la Justicia, la Razón y la Rectitud⁶⁴.

Ya han pasado más de cinco siglos desde que Christine de Pizán reclamara no sólo para ella respeto y dignidad sino también para todas las mujeres de su época que en aquel entonces se encontraban en estado de sumisión. Después de todo este tiempo transcurrido sigue pareciendo sorprendente como es que una mujer en plena etapa de la Edad Media no sólo plasmó de sus ideas muy a pesar de las creencias

⁶² ibídem.

⁶³ ibídem.

⁶⁴ ibídem.

que se tenían en aquél tiempo, sino que estas han estado vigentes y siguen influyendo a lo largo de los siglos.

Se está hablando de una mujer muy adelantada a su época, digna de admiración ya que tuvo la valentía de enfrentarse a la sociedad y a la iglesia en una época donde la mujer no tenía voz, en una sociedad donde se imponía la voluntad del hombre. Se le reconoce el mérito de ser la primera mujer dedicada profesionalmente a escribir en la historia, y también es un referente del feminismo por su postura en una sociedad marcada de hombres.

2.2.3 María Eva Izquierdo

María Eva primero se conecta con el anarquismo en la “Comunidad del Sur” en un encuentro de jóvenes en el interior del Uruguay, llegó buscando grupos sociales, buscando respuestas a una serie de interrogantes que habían surgido desde el vivir siendo mujer en una sociedad de y para hombres, se cuestiona: “¿Dónde estoy yo en este mundo?, ¿Qué es este mundo que no hay lugar para las mujeres?”⁶⁵. Su historia de vida llevó a que temprana edad tuviera una serie de cuestionamientos en torno al rol de la mujer en la sociedad.

Participando en espacios en la búsqueda de personas y respuestas, es que llega donde los compañeros anarquistas de “Comunidad del Sur”, donde se vivía de forma comunitaria, aquí por primera vez María Eva encuentra roles diferentes de la mujer, donde la mujer podía estar en la imprenta o lavadero al igual que el varón, en este espacio es también donde escucha hablar por primera vez de Feminismo a voz de unas compañeras brasileñas, pero aún como un estudio y práctica feminista que recién comenzaba. En esto cae la Dictadura Uruguaya, por lo que parten a vivir a Buenos Aires con su compañero Osvaldo Escribano, ahí se junta con unas chilenas que estaban esperando que acabara la dictadura en Chile para volver, aquí

⁶⁵ Maupó, Emma. (2016). María Eva Izquierdo, pionera del anarcofeminismo en Latinoamérica. Mayo 02, 2016, de A las barricadas.org Sitio web: <http://www.alasbarricadas.org/noticias/node/36298>

se forma una mutualista de madres solas que se llamaba “Ayuda mutua entre mujeres”, esto para el año 1979, donde también se juntaron con el grupo de mujeres anarquistas “Tiempo de Mujer”⁶⁶.

María Eva Izquierdo una mujer que, a pesar de desconocer el movimiento feminista, a sus precursoras, los ideales que conlleva, fue una mujer que ayudo a otras mujeres en situaciones vulnerables, para que pudieran salir adelante, otro claro ejemplo de sororidad, donde el único objetivo es el apoyo mutuo.

En 1985 este grupo de mujeres organiza el primer 8 de marzo que se celebra en Buenos Aires. Aquí María Eva se conecta con grupos de mujeres autónomas y se entera que ya hacía casi una década que venían gestándose grupos activos de mujeres feministas, en el que señala: “me conecto con mujeres completamente autónomas, que no querían saber nada de varones, ellas publican revistas, historias de mujeres, que habían hecho cosas importantes en la vida, y ahí conozco a Emma Goldman, Juana Rouco Buela, María Collazo y no sé cuántas mujeres más y ahí me pregunto ¿Cómo nunca me enteré de esto a través del anarquismo? porque eran todas mujeres anarquistas, entonces dije: acá pasó algo ¿Cómo los anarquistas no tienen que ver con las mujeres feministas?”⁶⁷.

Más tarde María Eva será parte de “Mujeres Libres”, luego de haber estudiado Psicología Social en Buenos Aires es invitada a exponer como feminista en unas ponencias anarquistas que se desarrollarían en Barcelona, donde participaron varias mujeres de América Latina. El tema era “Feminismo y Post-feminismo”, aquí ella aclara que “sólo se podía hablar de feminismo, porque del post-feminismo nunca había leído nada, ni tengo material de donde sacarlo, y yo qué sé, yo vivo el feminismo, y era exactamente lo mismo que dijeron las otras 4 compañeras que

⁶⁶ ídem.

⁶⁷ Ídem.

estaban conmigo, así que de una borraron lo del post-feminismo, ahí conocí a Mujeres Libres⁶⁸.

Entonces es a partir de esto que, junto con otras mujeres, compañeras anarquistas con ayuda de mujeres del feminismo autónomo, empezaron a trabajar el tema de organizarse y hacer actividades sólo entre mujeres, porque claramente para la época todo esto resultaba una novedad, sobre todo para las compañeras viejas anarquistas no entendían bien que tenían que hacer separadas de los varones⁶⁹.

En 1994 realiza un encuentro de anarquismo con talleres de mujeres y fue un tanto criticado, ya en 1999 hicieron un encuentro anarco feminista en El Pinar, en la casa de María Eva y su compañero Osvaldo, donde asistieron cerca de 50 mujeres de Latinoamérica y Europa. De este encuentro nace el grupo de feministas Autónomas Anarquistas y se realiza el desnudo de un minuto por la vida horrible que tenían las Afganas, con esto nace el grupo *Mujeres Disidoras*, luego más ligado al teatro se conforma el grupo *Desobedientas Disidoras*⁷⁰.

María Eva se hizo feminista primero por su historia, no por un conocimiento del feminismo a través de los libros, a partir de los tempranos cuestionamientos de qué es ser mujer en este mundo. Actualmente existe un rebrote del feminismo autónomo en Uruguay, sobre todo debido a la muerte de 36 mujeres en feminicidios durante el 2015, donde al morir una mujer los grupos de mujeres feministas se congregan en Plaza Libertad⁷¹.

Resulta importante como anarquistas situarse de forma concreta en una lucha contra el patriarcado, en todos los lugares que se puedan, sobre todo en los

⁶⁸ ídem.

⁶⁹ Ibidem.

⁷⁰ Ibidem.

⁷¹ Ibidem.

espacios de la vida cotidiana y en la calle. Además de comprender la relación entre el anarquismo y el feminismo dos temas que deberían ser indisociables.

2.2.4 Emma Goldman

Célebre anarquista de origen lituano conocida por sus escritos y sus manifiestos radicales, libertarios y feministas, fue una de las pioneras en la lucha por la emancipación de la mujer⁷².

Emma Goldman, a lo largo de su extensa y prolífica carrera dentro del movimiento anarquista del siglo XX, ha producido gran cantidad de textos políticos a los cuales las activistas vuelven con mucha menor constancia con la que visitan a otros pensadores ácratas⁷³.

En los textos de Goldman siempre se encuentra una preocupación por la pasión, la alegría y el compartir los cuerpos eróticamente, conceptos claves de la realización de las personas sin los cuales la lucha y la revolución social no pueden realizarse. Aun hoy estas nociones que en sí misma y para su época son de una innovación y radicalidad sin precedentes superan ampliamente las conceptualizaciones habituales sobre el amor libre anarquista que no llegan a traspasar el límite de formar pareja, pero sin contrato legal⁷⁴.

Ahora bien, las nociones más brillantes del pensamiento y acción de Goldman se ven opacadas en una maraña de ideas sobre el rol de la mujer. Es menester

⁷² (2010). Biografía de Emma Goldman. Mayo 04, 2017, de Portal Libertario Oaca Sitio web: <http://www.portaloaca.com/historia/biografias/261-biografia-de-emma-goldman.html>

⁷³ Colectivo Proyecto Fetal. (2013). Látigo en mano, Emma Goldman feminista y crítica del feminismo. Enero 22, 2013, de El Sol Ácrata. Periódico anarquista Sitio web: <https://periodicoelsolacrata.wordpress.com/2013/01/22/latigo-en-mano-emma-goldman-feminista-y-critica-del-feminismo/>

⁷⁴ ídem.

encontrar incluso en esos párrafos saturados de romanticismo las figuras de pensamiento que anticiparon conceptos que el feminismo de la segunda ola hizo propios o su crítica profunda y audaz al primer feminismo (sufragista) que devendrá feminismo de la igualdad, para devolverle a Goldman su interés por el pensamiento de emancipación de las mujeres.

Incluso más, muchas veces Emma Goldman es incorrectamente interpretada por el propio movimiento anarquista cuando toma su crítica cabal al feminismo más popular de su época, anteriormente mencionado, como una crítica a todo el movimiento de emancipación de la mujer al cual tildan de burgués⁷⁵.

En la nueva sociedad que soñaban Emma Goldman y muchos otros anarquistas como ella, la mujer nueva sería capaz de tomar sus propias decisiones, concernieran éstas a su vida personal o civil. Sus elecciones sexuales vendrían motivadas por una perfecta salud espiritual y física donde sólo fueran válidos el amor y el placer. La maternidad en este caso, sería también una elección libremente escogida. Ni el estado ni la religión decidirían sobre un asunto que pertenecería a la más absoluta y responsable libertad personal.

Una de las afirmaciones más lúcidas que se puede leer en los textos de Goldman, es justamente que no hay un solo feminismo, sino muchos, y no todos tienen el valor y el coraje para cambiar profundamente las estructuras de poder y dominación que habitan en los corazones, incluso de las mujeres.

El feminismo es un movimiento que busca un reconocimiento de la mujer, porque a pesar de tener capacidad, de ser una persona con cualidades, aptitudes y actitudes le han arrebatado derechos, derechos que desde épocas pasadas han sido reservados exclusivamente para hombres.

⁷⁵ ibídem.

El feminismo de Goldman, lo haya o no llamado así para diferenciarse de aquellas a las cuales estaba criticando, inaugura un espacio que hoy lamentablemente no es a menudo ocupado por mujeres que se autodenominen anarquistas, sino por otras que revisan a fondo los presupuesto básicos (y cómodos, a esta altura que la cuestión de la mujer forma parte de las políticas y las agendas de Estado) del feminismo políticamente correcto y/o institucionalizado, que redundan en poca reducción de toda violencia de género a un mal intrínseco e inminente a todo otro sexo que no sea aquel biopolíticamente denominado “mujer” en la sala de la corporación médico-jurídica, en especial, los varones y en una fuerte represión sexual que no ha hecho nada por el libre ejercicio de la sexualidad de las mujeres y el uso creativo de sus placeres⁷⁶.

2.2.5 Virginia Woolf

La excepcionalidad de sus obras y su pronto reconocimiento y fama le valieron un puesto de gran relevancia en ese movimiento. Además, Woolf se consolidó como una de las figuras más significativas de la sociedad de Londres durante el período de entreguerras, llegando a formar parte de grupos de honor como el *Bloomsbury*⁷⁷.

1905 fue el año escogido por Virginia Woolf para dar sus primeros pasos en el mundo literario. A pesar de que llevó a cabo actos renovadores como la ruptura con los esquemas narrativos precedentes, con obras de la talla de “Fin de viaje” o “Noche y día”, la autora no recibió el apoyo ni la consideración por parte de la crítica⁷⁸.

No fue hasta la publicación de sus obras cumbre “La señora Dalloway” y “Al faro”, cuando los críticos comenzaron a admirar y elogiar su originalidad. La técnica y el

⁷⁶ ibídem.

⁷⁷ Martínez, Pilar. (2015). Virginia Woolf, la autora del movimiento feminista. Febrero 23, 2017, de Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia Sitio web: <http://www.equidad.org.mx/index.php/es/noticias-equidad-de-genero/2-uncategorised/597-virginia-woolf-la-autora-del-movimiento-feminista>

⁷⁸ ídem.

afán experimental de la autora destacan de manera clara en estas obras, hasta el punto que Woolf llegó a introducir imágenes propias de la poesía en sus obras⁷⁹.

Influenciada por escritores y filósofos de renombre como Henri Bergson, Woolf experimentó con especial interés con el tiempo narrativo e hizo desaparecer todo rastro de acción e intriga en sus narraciones, intentando captar así la vida cambiante e inasible de la conciencia⁸⁰.

Woolf fue además pionera en la reflexión sobre la condición de la mujer, la identidad femenina y las relaciones de la mujer con el arte y la literatura, que desarrolló en algunos de sus ensayos; entre ellos, destaca por la repercusión que posteriormente tendría para el feminismo *Una habitación propia* (1932). No sólo abordó este tema en los ensayos, sino que también lo hizo en novelas como la inquietante y misteriosa *Orlando* (1928), en la que se difuminan las diferencias entre la condición masculina y la femenina encarnadas en el protagonista, un aristócrata dotado de la facultad de transformarse en mujer⁸¹.

Lo que verdaderamente caracterizó la obra de Virginia Woolf y la convirtió en uno de los grandes tesoros de la literatura fue la perseverancia de la propia autora en buscar un nuevo camino para la novela, alejándose y apartando el realismo imperante en ese momento, además del abandono de la convención de historia, así como la tradicional descripción de los personajes.

Pero si sus novelas le valieron la fama y reconocimiento mundial, sus ensayos no tuvieron menos importancia en la vida de Virginia Woolf. Todos ellos y en especial uno, “*Una habitación propia*”, le sirvió a la autora para proclamarse como una de las principales promotoras y símbolos del movimiento feminista. La reputación de Woolf

⁷⁹ ídem.

⁸⁰ ídem.

⁸¹ Biografías y Vidas. Virginia Woolf. Mayo 04, 2017, de Biografías y Vidas Sitio web: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/woolf.htm>

declinó profundamente después de la Segunda Guerra Mundial, pero su eminencia fue restablecida con el auge de la crítica feminista en los años 1970⁸².

A pesar de su gran éxito, la vida de Virginia Woolf estuvo llena de grandes altibajos emocionales y muy poca estabilidad. Desde joven sufrió una enfermedad mental que hoy en día es denominada como trastorno bipolar.

Tras acabar el manuscrito de su última novela, Woolf se hundió en nueva depresión, que, de manera conjunta con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, la destrucción de su casa en Londres o la fría acogida que tuvo su biografía sobre su amigo Roger Fry, la llevaron a acabar con su vida el 26 de marzo de 1941⁸³.

Woolf fue una mujer intensa y virtuosa al igual que todas sus creaciones, marcó un antes y un después en el pensamiento de sus contemporáneos y posteriores escritores hasta los de la actualidad. Su fuerza, su lucha y su entrega por hacerse un hueco en el mundo literario la consolidó como una de las mujeres más poderosas del siglo XX. Figura emblemática del modernismo literario, movimiento feminista personificado, Woolf se ganó con su talento un puesto entre los autores más destacados de todos los tiempos. Sus escritos la han consolidado como una de las grandes escritoras inglesas del siglo pasado, pero también le sirvieron para ser considerada como un icono o referente de las feministas por el contenido de sus libros y sus ideales que marcaron el siglo XX.

⁸² ídem.

⁸³ ídem.

2.2.6 Olimpia de Gouges

Escritora y heroína francesa que reivindicó la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el marco de la Revolución Francesa, considerada precursora del moderno feminismo⁸⁴.

Olimpia de Gouges es el seudónimo de Marie Gouze, nació en 1748 en Montauban, al sur de Francia. Escritora, dramaturga, feminista y revolucionaria francesa⁸⁵.

Muy joven, viuda y con un hijo, al final de la década de 1770 se trasladó a París, donde emprendió una carrera literaria. Frecuentó los salones literarios, donde se codeó con la élite intelectual de la época y se involucró en los círculos revolucionarios⁸⁶.

Escribió varias obras de teatro adoptando el seudónimo de Marie Olimpia o simplemente Olimpia de Gouges, que comenzaron a ser representadas en teatros por toda Francia. Su obra más conocida “*La esclavitud de los negros*” fue representada en 1785 bajo el título de “*Zamore y Mirza o el feliz naufragio*”. Olimpia mantuvo una intensa actividad a favor de la abolición de la esclavitud, y denunciaba que en las colonias de Haití y Martinica se siguiera con la trata de esclavos⁸⁷.

Durante los días de su actividad política dio al teatro tres obras más: *Mirabeau en los Campos Elíseos* (1791), *El convento o los votos forzados* (1792) y *Les Vivandiers* (1793). Escribió, además, *El príncipe filósofo*, obra en la que, en forma de cuento oriental, expone sus ideas acerca de los derechos de las mujeres, y muchos opúsculos sobre cuestiones sociales, como *El espíritu*, *Las tres urnas* y *Un*

⁸⁴ Biografías y Vidas. Olimpia de Gouges. Mayo 04, 2017, de Biografías y Vidas Sitio web: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gouges.htm>

⁸⁵ Anónimo. (2008). Siglo XVIII - Olimpia de Gouges. Febrero 23, 2017, de Mujeres que hacen la historia Sitio web: <http://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.mx/2008/08/siglo-xviii-olimpia-de-gouges.html>

⁸⁶ ídem.

⁸⁷ ídem.

testamento político. De entre todos ellos destaca la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791), título que calcó de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789)⁸⁸.

Tras el triunfo de la Revolución Francesa en 1789, la Asamblea General, integrada por la burguesía, se dictó la "Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano", bajo el lema de "Libertad, igualdad y fraternidad". En esta declaración, las mujeres, siendo la mitad de la población, eran ignoradas y no tenían ningún derecho⁸⁹.

Valiente, decidida, firme en sus convicciones, Olimpia fue autora de numerosos artículos, ensayos y panfletos sobre la situación social y política, se enfrentó a los problemas que vivían las mujeres en una sociedad que las discriminaba. Soportó agravios y calumnias y desde el periódico "El Impaciente" dio respuesta a sus detractores. Como precursora de los derechos de las mujeres, en 1791 escribió su "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana"⁹⁰.

Esta declaración fue presentada a la Asamblea Nacional Francesa, y representa uno de los primeros documentos de la historia que postula la dignidad de las mujeres y, por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales. Reclamó un trato igualitario de la mujer con respecto al hombre: el derecho al voto, de ejercer cargos públicos, derecho a la propiedad privada, de participar en el ejército y en la educación. Defendía los derechos de los hijos ilegítimos. Olimpia consideraba la dominación masculina como la principal causa de opresión y marginación de las mujeres⁹¹.

⁸⁸ ídem.

⁸⁹ ídem.

⁹⁰ ídem.

⁹¹ íbidem.

Incansable luchadora, fue también pionera de la protección de la infancia y de los desfavorecidos. Criticada y ridiculizada por su feminismo, aborrecía la muerte como castigo y se opuso a la ejecución de Luis XVI y su esposa María Antonieta⁹².

Prolífera escritora política se manifestó abiertamente opositora de Robespierre y de Marat, fue acusada de sediciosa, enemiga de la Revolución y "monárquica", siendo condenada a morir en la guillotina en 1793, por los mismos revolucionarios que hablaban de igualdad, libertad y justicia. Olimpia de Gouges subió al cadalso con valor y dignidad, convirtiéndose en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas. Es un ejemplo de coraje y determinación, defendiendo hasta la muerte, los ideales de justicia y libertad⁹³.

Tras su muerte, las mujeres fueron excluidas de los derechos políticos y de cualquier actividad pública. Los derechos de las mujeres francesas a la ciudadanía se hicieron realidad recién en 1944, ciento cincuenta años después de la declaración de Olimpia. Fue definitivamente una mujer muy adelantada a su época.

Olimpia no fue más que una mujer incomprendida en su época, fue una mujer muy adelantada por sus ideales, siempre a favor de los derechos humanos, es un referente de las feministas, pero también defendía los derechos de los esclavos y los hijos ilegítimos. En aquella época estaba la Francia Revolucionaria que estaba bajo los ideales de libertad, igualdad y justicia, pero estos ideales no contemplaban a la mujer que es algo por lo que Olimpia peleó hasta su muerte.

⁹² ibídem.

⁹³ ibídem.

2.2.7 Kate Millett

En los años sesenta una nueva ola feminista surge con fuerza en Estados Unidos. Su origen fueron los movimientos a favor de los derechos civiles y contra la guerra de Vietnam. Las activistas norteamericanas feministas sintieron la necesidad de forma nuevas colectividades de lucha política, compuestas solo por mujeres, debido a que las organizaciones que trabajaban por la justicia social y los partidos de izquierda seguían sin ofrecer soluciones en sus programas para las injusticias machistas. En los años setenta, el pensamiento feminista quedó diversificado en numerosas corrientes, la mayoría de ellas se alejó de la tradicional reivindicación de la igualdad entre los dos sexos. El ámbito de la crítica feminista se amplió a toda la cultura y se elaboraron nuevos conceptos, como el de patriarcado o el de género, para abordar dicha crítica⁹⁴.

El libro de Kate Millett *Política sexual* (1969) es una de las obras más importantes del feminismo de esta época. Siguiendo la línea que abrió Simone de Beauvoir, Millett analiza las vinculaciones entre la diferencia sexual y las relaciones de poder. La autora parte de que "el sexo reviste un cariz político que, las más de las veces, suele pasar desapercibido". Millett emplea el término política para referirse a las relaciones que se establecen desde el poder con la finalidad de que el grupo dirigente mantenga el control sobre quienes domina. Según Millett, el carácter patriarcal de la sociedad hace que las costumbres sexuales envuelvan relaciones de dominio y, por tanto, estén impregnadas de política⁹⁵.

El término patriarcado había sido acuñado por antropología para designar el orden social que estructura el parentesco y la transmisión del poder y de la herencia siguiendo la línea de los varones.

⁹⁴ Editorial Akal. (2013). Kate Millet. Febrero 23, 2017, de Acfilosofía Sitio web: <http://www.acfilosofia.org/index.php/materialesmn/ellas/245-kate-millet>

⁹⁵ ibidem.

Millett subraya que el patriarcado constituye el fundamento de la dominación de las mujeres por los hombres.

Asimismo, insiste esta autora en el carácter patriarcal no sólo de nuestra sociedad, sino de todas las civilizaciones que se han sucedido a lo largo de la historia. El patriarcado tiene una enorme capacidad para adaptarse a cualquier sistema económico, político y cultural⁹⁶.

El análisis del patriarcado que llevó a cabo Kate Millett supuso una gran aportación teórica para las nuevas orientaciones que el movimiento feminista desarrolló a partir de los años setenta. Su idea de que, en el ámbito privado- que tradicionalmente se consideraba ajeno a la política- se desarrollan las relaciones de poder que están en la base del resto de las estructuras de dominación, inspiró uno de los lemas más significativos del feminismo de los setenta: "lo personal es político". De esta forma, se podía abordar la crítica del espacio que, desde la ilustración, se había dejado fuera de lo político.

Así pues, el feminismo plantea el análisis de lo privado, la familia y la sexualidad como ámbitos de poder y dominación sobre las mujeres⁹⁷.

Millett demuestra cómo la identidad (temperamento y rol) femenina o masculina no están determinadas biológicamente, sino que son una construcción cultural que se aprende. Aquí la ideología que sostiene el "status" superior del hombre sobre la mujer, se basa en la construcción de un "temperamento" distinto para cada sexo, modelado de acuerdo a diversos estereotipos (masculinos y femeninos), y sobre un "papel sexual" o código de conducta que la sociedad asigna a cada uno.

⁹⁶ ibídem.

⁹⁷ ibídem.

Es decir, el temperamento, el papel social y la posición se asientan sobre una base esencialmente cultural y no biológica. Millett afirma categóricamente que tanto la endocrinología y la genética no han conseguido hasta la fecha descubrir una disparidad mental o emocional entre ambos sexos. No sólo se carece de pruebas suficientes sobre del origen físico de las distinciones sociales que establece actualmente el patriarcado (posición, papel y temperamento), sino que resulta casi imposible valorar las desigualdades existentes por hallarse saturadas de factores culturales⁹⁸.

Esta importantísima pensadora hizo tanto por el movimiento feminista de los años 70, participando de forma destacadísima en el feminismo de la 3ª ola que fue la más interesada por el disfrute de las libertades, derechos sexuales y la sexualidad de las mujeres, gracias a ella se produjo el gran cambio social que hoy disfrutan muchas mujeres que antes se encontraban en una situación vulnerable, privadas de muchos derechos.

2.3 La sororidad en México

La palabra sororidad se ha vuelto cada vez más común en las redes sociales en México. No está en el diccionario de la Real Academia Española, pero es un término feminista que se utiliza desde hace cuarenta años. La antropóloga y política mexicana Marcela Lagarde, una de las máximas estudiosas y promotoras del concepto en español, lo define en un ensayo como "el apoyo mutuo de las mujeres para lograr el poderío de todas"⁹⁹.

⁹⁸ Mafalda, Silvia. Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical, un texto de Alicia Puleo en Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. Mayo 04, 2017, de Mujeres en red Sitio web: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2061>

⁹⁹ Cruz, Mónica. (2016). Sororidad, la palabra feminista que se usa cada vez más en México. Febrero 23, 2017, de Verne Sitio web: http://verne.elpais.com/verne/2016/06/06/mexico/1465188810_960636.html

A pesar de no tener una definición oficial en español, un reporte de 2013 de la RAE muestra que la palabra ha sido buscada en su diccionario en línea 5.413 veces. El término también ha presentado un incremento de búsquedas en Google desde México entre principios de 2015 y principios de 2016¹⁰⁰.

Nélida Padilla, psicóloga y educadora sexual de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, explica que la difusión de este concepto es importante para acabar con las agresiones machistas entre las mujeres. “Los hombres tienden a agredirse de forma física, pero a las mujeres no se les permite eso, por lo que expresan sus agresiones a través de frases como eres fea, te ves gorda o ¡cómo te vistes así!, que incluso se dicen entre familiares”, dice en entrevista telefónica. Esas también son formas de violencia de género”¹⁰¹.

La rivalidad y hostilidad entre mujeres no proviene del instinto, sino que es aprendido, asegura la investigadora. “Tanto hombres y mujeres podemos expresar una rivalidad por nuestro insisto de cortejo, que de hecho es más fuerte en los hombres que en las mujeres”, explica. “Pero la agresión entre las mujeres no tiene que ver con eso, es resultado del patriarcado que les ha enseñado que son valiosas cuando le pertenecen a alguien. Por eso sienten la necesidad de competir con otras mujeres por la atención de un hombre y culpan a la mujer cuando su pareja les es infiel, por ejemplo”¹⁰².

Joanna Gutiérrez, una de las directoras editoriales de la revista digital Antes de Eva, está familiarizada con este tipo de frases e ideas. “Las escuchamos en nuestras casas o en los lugares de trabajo”, comenta vía telefónica. “Cuando contamos un caso de acoso, nos dicen cosas como, Pues cómo no te van a molestar si traes esos shorts. Desgraciadamente esto es parte de la vida cotidiana. Este tipo de violencia se ha normalizado”¹⁰³.

¹⁰⁰ ídem.

¹⁰¹ ídem.

¹⁰² ídem

¹⁰³ ídem.

Para contrarrestarlo, Gutiérrez y Karen Cymerman, la otra editora de Antes de Eva, lanzaron en su página de Facebook los #sororitips: consejos para promover el apoyo entre las mujeres en distintas situaciones, como ayudar a las víctimas de acoso sexual a denunciar la agresión o evitar esparcir rumores sobre la vida sexual de otras. Estas publicaciones se han compartido cientos de veces desde finales de 2015.

Gutiérrez asegura que la respuesta a su campaña ha sido positiva. “Muchas mujeres se identifican con las situaciones que presentamos. Incluso algunas que no se consideran feministas están de acuerdo con el mensaje, pues nadie quiere recibir críticas por su vida sexual o sentirse desprotegida cuando sale de noche”, dice. La editora agrega que, aunque muchas mexicanas aún no sepan qué es el término sororidad, es más común verlo en práctica en las redes sociales. “Cuando publicamos algo en Facebook, a veces recibimos amenazas o nos llaman feminazis en los comentarios, pero muchas mujeres nos defienden”, comenta. “Creo que se está formando una comunidad fuerte en nuestra página”¹⁰⁴.

Para algunas mujeres no será fácil aceptar la sororidad, dice Padilla: “He recibido comentarios de mujeres que creen que la sororidad es imposible. Creo que estas ideas provienen de una falta de conocimiento y entendimiento de la situación en la que se encuentran las mujeres en la sociedad. Las invitaría a cuestionar esta situación y a pensar de dónde se origina y por qué existe. La unión entre mujeres crea mucho poder y por eso se han invertido esfuerzos por prevenir que esto suceda. Debemos hacer esta reflexión pues, al final del día, es en las ideas contrarias de una minoría donde se gestan los movimientos”¹⁰⁵.

¹⁰⁴ ibídem.

¹⁰⁵ Trejo, Yesseline. (2016). México ante la llegada de la Sororidad. Febrero 23, 2017, de Ágora Sitio web: <http://agoramex.org/mexico-sororidad/>

Una de las razones del rechazo de este concepto es porque ha sido malinterpretado, opina Catalina Ruiz-Navarro, columnista y una de las conductoras de estereotipas, un blog sobre feminismo. “Una de las cosas más bonitas del movimiento feminista es todo el disenso y todas las corrientes distintas que hay en su interior”, dice. “Pensaría en plantear una sororidad donde todas intentamos llegar hacia un mismo lado, pero también entendamos que somos distintas, venimos de lugares distintos, y pensamos de forma distinta. La sororidad tiene que ver con darse cuenta de estas diferencias. Es una idea muy poderosa si es bien aplicada”¹⁰⁶.

Este término se está usando con más frecuencia en México, un ejemplo es en las pancartas que llevaron algunas mujeres en la Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas, esta palabra estaba escrita justo de esta manera #Sororidad, misma forma en la que se puede encontrar en las redes sociales. #Sororidad venía acompañada de leyendas como: “Machistas fuera de nuestras vidas”, “Una vida sin violencia”, “No es No, Respeta mi decisión”¹⁰⁷.

Y en redes sociales se usó el hashtag #MiPrimerAcoso el cual tiene como objetivo narrar las historias en las que la mujer es violentada. El hashtag llegó a ser usado por mujeres no sólo de México sino de toda América Latina.

Esta primera movilización partió de Ecatepec, Estado de México, municipio en el que se encuentra el mayor número de feminicidios, y terminó en el Ángel de la Independencia. Ese mismo día otros estados y municipios también se movilizaron. Su protesta: terminar con el maltrato, poder salir a las calles vestidas de cualquier manera, alto a los feminicidios, dar fin a la violencia de género que por años ha estado presente en miles de familias mexicanas. Las mujeres se cansaron de callar y salieron a las calles a exigir respeto. Todas y cada una de las mujeres que salieron a las calles lo hicieron sin miedo a nada y a nadie. Algunas salieron sin blusa y sostén, en su lugar escribieron en sus cuerpos diferentes leyendas¹⁰⁸.

¹⁰⁶ ídem.

¹⁰⁷ ídem.

¹⁰⁸ ídem.

Al parecer estamos en una sociedad muy disparatada, existe el feminismo porque el machismo ha llegado a tal grado que las cabezas de los periódicos resaltan en letras grandes el hallazgo de una descuartizada. En el Estado de México se ve a diario la desaparición de una mujer que días después es encontrada de la manera más atroz. El pasado 4 de junio del año en curso, se hallaron cuatro fosas clandestinas en la comunidad de Santa Cruz, en el lugar fueron recuperados seis cadáveres, tres de ellos descuartizados. El 19 de mayo del año en curso, encontraron a una mujer la cual estaba desaparecida desde noviembre del 2015, la hallaron dentro de un tinaco con cal en Tlalnepantla, Estado de México. Como este tipo de hallazgos hay miles en todo México, por tal motivo cientos de mujeres salieron a las calles.

La manera en que el hashtag #Sororidad sirve en México es para identificar a todas y todos los que apoyan a las mujeres. Ya que hoy en día las redes sociales influyen mucho en la vida cotidiana de los mexicanos, al usar este hashtag en Twitter se logran dos cosas: la primera es unificarse más entre ellas y la segunda es que el conocimiento de la Sororidad llegue a más mujeres que no saben que existe y de esta manera hacer crecer la hermandad.

Es interesante el hecho de como las mujeres mexicanas se van brindando el apoyo unas a otras, ya sea por sus comentarios en las redes sociales o por sus acciones, y que estas no tengan idea de que lo que están realizando es nada más y nada menos que sororidad, la mayoría de estas mujeres seguramente nunca han escuchado esta palabra.

2.4 Tratados internacionales acerca de la paridad y/o equidad de género

2.4.1 Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad

Este documento ha sido escrito por mujeres de todas partes del mundo que de igual manera forman parte de la Marcha Mundial de las Mujeres que buscan acabar con el patriarcado, la discriminación, la explotación y opresión a la que ha estado sometida la mujer a lo largo de la historia a través de ciertos valores tales como la igualdad, libertad, solidaridad, justicia y paz; que están integradas por afirmaciones cada una de ellas¹⁰⁹.

En cuanto a la igualdad hay siete afirmaciones, la más importantes para este trabajo de investigación son las que hacen alusión a que todos los seres humanos somos iguales y que tenemos acceso a las mismas oportunidades en cualquier ámbito; que no debe de existir justificación alguna de cometer discriminación; que debe existir igualdad sin importar el sexo, raza, cultura, clase social e ideología; pero los más interesantes son las afirmaciones 4 y 5 que textualmente dicen lo siguiente:

“Afirmación 4. Antes de ser cónyuges, compañeras, esposas, madres y trabajadoras, las mujeres somos ciudadanas de pleno derecho.

Afirmación 5. Las tareas no remuneradas, calificadas de femeninas, tareas que aseguran la vida y la continuidad de la sociedad (labores domésticas, cuidado de las niñas y los niños, de los familiares) son actividades económicas que crean riqueza y deben ser valorizadas y compartidas”¹¹⁰.

¹⁰⁹ Marcha Mundial de las Mujeres. (2004). Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad. Febrero 26, 2017, de Marcha Mundial de las Mujeres Sitio web: http://pmayobre.webs.uvigo.es/pdf/carta_mundial_de_las_mujeres_para_la_humanidad.pdf

¹¹⁰ ídem.

También hay otras afirmaciones tales como que sean equitativos los intercambios comerciales entre países y que todo ser humano debe de tener un trabajo de justa remuneración que le permita vivir de una manera digna.

A continuación, se habla del valor de la libertad que contiene cinco afirmaciones que hablan de lo siguiente; que todas las personas somos libres de violencia, esclavitud, del tráfico, explotación sexual, que cada quien puede decidir con quién casarse; que cada persona tiene la libertad de pensamiento, creencia, religión, de elegir una profesión, de su vida política, de vivir libremente su sexualidad, su estado civil, de disponer de su persona, entre otros; que estas libertades se ejercen en un ámbito de tolerancia y respeto de la opinión ajena; que las mujeres son libres de tomar decisiones respecto de su cuerpo, su sexualidad, de decidir si desea tener hijos/as; y por último que la democracia solo puede existir si hay igualdad y libertad¹¹¹

El siguiente valor es el de la solidaridad que contiene siete afirmaciones que son: que debe de existir una solidaridad entre personas y pueblos que puede ser a nivel internacional; que cada ser humano es independiente y tienen el deber y voluntad de vivir con otras personas para construir una sociedad sin discriminación, basada en derechos humanos; que los recursos, bienes y servicios esenciales para la vida sean públicos, accesibles y de calidad para todos sin distinción alguna; que las naciones administraran sus recursos naturales y que deben de respetar el medio ambiente para garantizar sus sostenibilidad para las futuras generaciones; que la economía debe de estar al servicio de quienes componen la sociedad asegurando un bienestar colectivo; que las contribuciones que cada individuo realice este reconocido en la sociedad y se traduzcan en derechos sociales; y por última afirmación se tiene prohibida la clonación humana.

Por consiguiente, está el valor de la justicia que contiene seis afirmaciones las cuales hacen mención a lo siguiente; que todos los seres humanos sin distinción

¹¹¹ Ibídem.

alguna sean considerados ciudadanos y que gocen de sus derechos de manera igualitaria, equitativa y democrática; que la justicia social se base en una redistribución de las riquezas a la sociedad; se garantiza la integridad física y moral de todos considerándose crímenes todos los actos que vayan en contra de la humanidad; la instauración de un sistema judicial accesible, igualitario, eficaz y accesible; que cada persona goce de protección social que le permita tener una vida digna; y que los servicios de salud y sociales sean públicos, accesibles y gratuitos para todos¹¹².

Por último, está el valor de la paz que contiene seis afirmaciones que son las que mencionarán a continuación; que todos los seres humanos deben de vivir en un mundo de paz que será resultado de la igualdad y respeto de los derechos; que la paz será garantizado por la tolerancia, el diálogo y el respeto a la diversidad; se debe eliminar toda clase de dominación, explotación y exclusión; que los seres humanos tienen derecho de vivir en un mundo sin guerra; que no hay costumbre, tradición, ideología, sistema económico o político que justifique la violencia; y que los conflictos deben de resolverse por negociación y por medio de soluciones pacíficas¹¹³.

Este documento hace alusión a que si se llegasen a respetar todos estos valores lograrían un mundo mejor sin discriminación, un mundo donde exista aceptación respeto e igualdad entre individuos. Algo importante de esta carta es que no sólo es para mujeres, también se les invita a los hombres a cumplir con estos valores que son de gran importancia para la sociedad.

¹¹² ibídem.

¹¹³ ibídem.

2.4.2 Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Es un convenio que han realizado diversos países en el que pretenden proteger a la mujer y reconocerle sus derechos.

En esta convención está dividida en seis partes y en estas existen artículos que buscan eliminar la discriminación de la mujer, en su artículo primero da una descripción de los que se entenderá como discriminación de la mujer lo cual menciona lo siguiente:

“La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”¹¹⁴.

También tiene estipulado algunas medidas que ayudarán a eliminar toda clase de discriminación tales como implementar el principio de igualdad en las legislaciones y desde luego respetarlo, a quien practicara un acto contra este principio se le aplicará una sanción, y también tiene contemplado derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

En uno de los artículos se hace mención de que los Estados parte tomaran medidas para modificar patrones socioculturales en donde se eliminen los prejuicios y prácticas consuetudinarias, y garantizar una educación familiar en el que se

¹¹⁴ ONU MUJERES. (2011). Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer . Febrero 26, 2017, de ONU MUJERES Sitio web: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf>

reconozca la responsabilidad común que tienen las mujeres y los hombres en cuanto a la educación y desarrollo de los hijos¹¹⁵.

En la segunda parte se advierte que los gobiernos de los diferentes países garanticen el derecho al voto a la mujer y del mismo modo representar cargos políticos de representación, que pueda ser representante de su país a nivel internacional y de participar en la labor de organizaciones internacionales. Se respete a la mujer en la vida política y pública.

En la tercera parte busca que los gobiernos adopten medidas para eliminar la discriminación de la mujer en los ámbitos académico, laboral otorgándoles las mismas oportunidades que a los hombres para ingresar a una institución, de que tengan un trabajo bien remunerado en razón del tiempo realizado, que cuenten con seguridad social. También se menciona la eliminación de discriminación en los sectores de salud y economía y de la mujer en la vida rural asegurando que se respeten sus derechos.

La cuarta parte reconoce la igualdad de la mujer y del hombre, reconocen los derechos civiles de ambos y sus capacidades, eliminar su discriminación en asuntos familiares tales como en el matrimonio donde podrán elegir con quien casarse, si desea tener hijos y cuantos tener, así como educarlos; tener los mismos derechos personales que el hombre al elegir que apellido tener, su profesión y ocupación.

Se regula en la quinta parte que existirá un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que examinará que los países estén cumpliendo con lo dispuesto en la Convención.

En la sexta y última parte hace mención de que la Convención estará abierta a todos los países que estén interesados en erradicar la discriminación de la mujer de igual

¹¹⁵ ídem.

manera si existe un problema en la interpretación entre dos o más países con lo estipulado que no se solucione con negociaciones se puede someter a un arbitraje si algún país así lo desea.

CEDAW es un convenio muy importante que hace alusión de la inclusión de la mujer en muchos ámbitos, desde el personal en cuanto a que tiene derechos de decidir sobre sí misma, pasando por los aspectos familiares, académicos, laborales, económicos, en los sectores de salud hasta en el ámbito político. Se puede notar que no sólo contempla su participación en estas ramas, también se habla de que tendrá que ser tratada con igualdad, respeto y dignidad al igual que el hombre.

2.4.3 Convención Americana de Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”

Esta convención se llevó a cabo por la Organización de Estados Americanos (OEA) el cual se aprobó el 22 de noviembre de 1969, México se adhirió a esta convención el 24 de marzo de 1981. El artículo 24 de la presente convención está titulado “Igualdad ante la Ley”, este artículo dice que todas las personas son iguales, que sin discriminación alguna deben de ser protegidos por la ley¹¹⁶.

¹¹⁶ (2008). Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Febrero 26, 2017, de INMUJERES Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100911.pdf

2.4.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belém do Pará”

En su primer artículo, esta convención establece lo que es la violencia contra la mujer que lo describe como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”¹¹⁷.

El artículo cuarto establece algunos derechos con los que cuenta la mujer tales como el de la vida; a que se respete su integridad física, psíquica y moral; a la libertad y a la seguridad personales; a no ser sometida a torturas; que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; a la igualdad de protección ante la ley; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; a la libertad de asociación; a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones¹¹⁸.

El artículo quinto menciona lo siguiente: “Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos”¹¹⁹.

¹¹⁷ (2008). Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Febrero 26, 2017, de INMUJERES Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100911.pdf

¹¹⁸ ídem.

¹¹⁹ ídem.

El artículo sexto menciona algo muy interesante que es que el derecho de la mujer de tener una vida libre de violencia viene de la mano con la no discriminación y de que sea educada rompiendo con los estereotipos de género basados en ideas de inferioridad y subordinación que no hacen más que controlar la conducta de las personas dependiendo de su sexo y que tiene como base el patriarcado¹²⁰.

Lo anterior al analizarse se puede notar que es verdad, ya que el hombre cree tener superioridad ante la mujer ya que fue educado a esa manera desde temprana edad, se le enseñó a ser el que manda y que la mujer debe de obedecerlo en todo, todo esto va creando discriminación y por ende violencia. Entonces hay que iniciar con romper los estereotipos y roles de género que la misma sociedad ha impuesto.

Los demás artículos mencionan medidas que se someterán los países que sean parte de esta convención para acabar con la violencia. Propone que debe de haber sanciones contra quienes ejerzan la violencia a una mujer, que deben de tener programas para concientizar sobre esta problemática, que se enseñe a respetar y dignificar a la mujer.

2.4.5 Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Este documento tiene acordado medidas para el bienestar de la población el primero habla de la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos en el que se acuerda aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social¹²¹.

¹²⁰ ídem.

¹²¹ Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Febrero 26, 2017, de ONU, CEPAL Sitio web: http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/consenso_montevideo.pdf

Menciona medidas sobre la igualdad con los migrantes, con afrodescendientes, hay apartados sobre la niñez, la juventud y de las personas de la tercera edad, entre otras, pero la que se analizará en este trabajo de investigación es el apartado de la “Igualdad de Género” en el que se acuerdan fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género y se reconozca el papel que desempeñan en el Estado; incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la implementación de políticas en todos los ámbitos del poder público; asegurar la aplicación de la perspectiva de género; promover la paridad y otros mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales que ayuda a acabar con la exclusión de la mujer en la estructura de la sociedad y de la política; adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a cargos políticos por medio de elección popular¹²².

Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación, que tengan opiniones y que estas sean tomadas en cuenta en el ámbito laboral, así como tener una justa remuneración por su trabajo. De igual manera se busca fomentar el liderazgo de las mujeres empresarias; así como evitar en acoso sexual en sus lugares de trabajo.

Hacer efectivas las políticas adoptadas y adoptar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales

¹²² ídem.

para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo es otra propuesta que se tiene en este consenso¹²³.

También está el de crear nuevas masculinidades en torno a la sensibilización de los hombres sobre la igualdad de género, que estén informados sobre este tema por medio de programas especializados en este tema¹²⁴.

Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es también una buena política que está contemplada en este documento.

El Consenso de Montevideo tiene buenos acuerdos para lograr la igualdad de género, todo depende de que tan bien lo puedan implementar los países que forman parte de él.

¹²³ ídem.

¹²⁴ ídem.

Capítulo 3

Empoderamiento para el desarrollo de la sororidad.

Se ha definido a la sororidad como la hermandad entre mujeres. Porque al propiciar la confianza, el apoyo mutuo, el reconocimiento recíproco de la sabiduría y la autoridad, entre mujeres, se crea un contexto donde la mujer se puede desarrollar de manera que al hacerlo ayuda al crecimiento de otras mujeres. Para muchas mujeres la sororidad es una experiencia profundamente positiva en su vida, porque se eliminan los prejuicios, la “rivalidad” que según la cultura existe entre mujeres.

Marcela Lagarde y de los Ríos afirma: La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer¹²⁵. Específicamente hablando del empoderamiento de la mujer, la sororidad es un camino fundamental, tanto que para algunas ha sido y es el camino.

Al respecto, agregan Azcuy y Palacio: «El empoderamiento implica “sororidad” o relaciones de solidaridad, hermandad y cooperación entre las mujeres, de modo tal, que pactando puedan constituirse en sujetos políticos para producir nuevas simbolizaciones y discursos distintos a los del patriarcado, operar cambios y orientar acciones feministas en los ámbitos sociales»¹²⁶.

¹²⁵ Marcela Lagarde y de los Ríos, «Pacto entre mujeres. Sororidad», en *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012), 560. Cursiva de la autora. Cf. Marcela Lagarde y de los Ríos, «Sororidad», en *Diccionario de estudios de género y feminismos*, op.cit., 305-311; Luisa Posada Kubissa, «Pactos entre mujeres», en *10 palabras clave sobre mujer*, dir., Celia Amorós (Estella: Verbo Divino, 2002) 331-365.

¹²⁶ Virginia Azcuy y Marta Palacio, «Glosario. Voz “Empoderamiento”», en *Antología de textos de Autoras en América Latina, el Caribe y Estados Unidos*, de la Colección *Mujeres haciendo teología 2*, coords. Virginia R. Azcuy, M. Marcela Mazzini y Nancy V. Raymondo (Buenos Aires: Paulinas, 2008), 596.

3.1 La sororidad; en un entorno cercano

La sororidad antes de aplicarlo a diferentes enfoques ya sea en la educación, en el plano laboral o en la vida política hay que buscar modificar primero el entorno cercano que es la familia y las amistades en donde se debe empezar a practicar vivir sin violencias ni discriminación a partir de crear nuevas formas de relación social entre mujeres y hombres.

Desde temprana edad se les enseña a las niñas a competir entre ellas, desde que empiezan con comparaciones entre hermanas o primas, buscando quien es la más bonita, la más lista, la más traviesa o la más cariñosa, son cosas que tal vez sean simples, pero con el largo del tiempo se va creando resentimiento y se trata de competir con esa persona para estar supuestamente a su nivel o superarla. También es en el hogar donde se van mostrando las diferencias entre hombres y mujeres por los prejuicios, al existir estereotipos y roles de género tan marcados.

Esto no acaba aquí, también sucede conforme se va creciendo y adquiriendo amistades durante la niñez, ya sea con los vecinos o en las etapas escolares, donde se va aplicando lo que se ve en el hogar, donde se pueden notar actitudes de superioridad o preferencia hacia los niños a quienes ven y etiquetan como personas fuertes, valientes, rudos y aventureros, y a las niñas como sensibles, cariñosas, dependientes y necesitadas de protección. También en las escuelas se puede ver la rivalidad entre niñas donde se critican y burlan entre ellas, e inclusive existen los grupitos que son rivales de otro grupito.

Estas pequeñas cosas se deben de cambiar implementando la sororidad y la igualdad de género desde el hogar, que los padres enseñen a los hijos a respetarse y a tratarlos por igual, a evitar las rivalidades no solo con los hombres sino entre las mismas mujeres.

Se debe de empezar a romper mitos de que las mujeres son enemigas por naturaleza porque las mujeres sí pueden estar juntas y trabajar en conjunto para cambiar esta sociedad y construir un mundo diferente.

3.2 Ámbito académico

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante para la evolución y transformación de la sociedad. Y dichas relaciones pueden plasmarse de manera positiva o negativa en nuestra sociedad. Durante los últimos años los gobiernos y las organizaciones de la han intentado formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género.

Durante los últimos años se han realizado considerables mejoras e inversiones para reducir las disparidades tanto entre las mujeres y los hombres como entre los niños y las niñas en áreas sociales clave, como la salud y la educación. Esta labor se centró fundamentalmente en el empoderamiento de las mujeres y las niñas habida cuenta de la situación existente y considerando los efectos externos resultantes de la eliminación de las desigualdades y discriminaciones por motivos de sexo. Las desigualdades y disparidades de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales afectan negativamente tanto a las personas como a sus comunidades.

Es por ello que la sororidad surge como una necesidad para lograr el empoderamiento de la mujer en diferentes ámbitos como lo son el ámbito educativo, laboral y político. La educación es el espacio donde se inicia el conocimiento de las personas, donde se empiezan a desenvolver, donde se aprende a partir de la

¹²⁷ Por esta razón, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha establecido una serie de metas que tienen en cuenta la vinculación entre la salud materna, la mortalidad de los menores de un año y la educación.

historia, lo que fue y es la cultura. La educación es un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. De hecho, se ha comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación guarda relación directa con sus perspectivas de salud (p. ej., menor incidencia de los matrimonios precoces y de la mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos¹²⁷. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: “La educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo¹²⁸.”

Es importante saber cuál es el papel que juega la escuela como espacio de socialización entre sexos y como "transmisora" de información respecto a la perspectiva de género. Cabe decir que en esta esfera social es muy escasa la información de dicho tema, no se encuentran materias relacionadas, no existe en el plan de estudios y es importante que desde la edad primaria los niños se familiaricen con este tema, puesto que debería ser la base del respeto, pues al conocer las diferencias tanto biológicas como físicas que tienen el hombre y la mujer, las diferentes formas de pensar, de vestirse, de actuar, entenderían desde temprana edad que el respeto es fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Estratégicamente en el ámbito educativo deberían implementar materias relacionadas con el feminismo, con el género, con el empoderamiento. Y evitar a toda costa la opresión que hoy en día sufre la mujer, al ser excluida de los diferentes ámbitos que conforman nuestra sociedad como lo son el educativo, el laboral y político entre los más importantes.

¹²⁸ Laurence Summers, ex Economista Jefe del Banco Mundial en 1992. Citado en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/0,,contentMDK:21054645~menuPK:617572~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html>

Educando a niños, adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, se pretende que la sociedad evolucione y cambie las relaciones que hoy en día se suscitan entre los sujetos anteriormente mencionados.

La Dra. Lagarde establece la necesidad de que entre las mujeres se creen intereses comunes con base en las necesidades, carencias y daños para, de esta forma, empoderar a las mujeres y terminar con el mundo patriarcal, el dominio de lo masculino y de las instituciones que reproducen dicho orden. Se busca una nueva experiencia práctica, intelectual y política entre mujeres. Sin embargo, el pretender empoderar a las mujeres conlleva un reconocimiento de inferioridad de este género toda vez que la palabra empoderar significa, de acuerdo con la RAE; Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido.

Y es de considerar que este tema debería ser de conocimiento de las mujeres desde una edad temprana, y es de considerarse importante para el desarrollo de la sororidad, pues al comprenderse desde pequeñas que entre mujeres no debemos competir creamos lazos de fortaleza, y no se trata de amar a todas las mujeres, si no de respetar la individualidad de cada mujer, ser una acompañante en la vida de la otra, apoyarse mutuamente, crear lazos de hermandad, y cambiar las relaciones que hoy en día se dan entre las mujeres. El significado de la palabra sororidad conlleva muchas cosas, es el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, han experimentado la opresión.

También se explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden. La cultura arraiga la idea de que las mujeres no pueden ser amigas, que siempre existirá una rivalidad entre ellas, por su parte el enseñar lo que es el feminismo es una esfera totalmente distinta; el feminismo propone que este concepto vaya más allá de la solidaridad. La

diferencia radica en que la solidaridad tiene que ver con un intercambio que mantiene las condiciones como están; mientras que la sororidad, tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres.

Por ello es de vital importancia que en el ámbito educativo se implementen materias relacionadas al género, para que las mujeres puedan conocer otro punto de vista distinto a la de la cultura, para que pueda desarrollarse la sororidad, y con ello pueda modificarse el contexto en el que se desarrollan las mujeres.

En resumidas cuentas, lo que pretende la sororidad es una hermandad, una confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente; percatarse que desde tiempos antiguos hay mujeres que trabajan para lograr relaciones sociales favorables para ellas y para todas, recordando siempre que todas son diversas y diferentes.

3.3 Ámbito laboral

La participación en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean¹²⁹. El trabajo es de vital relevancia para lograr ser independiente económicamente, para el desenvolvimiento profesional y desde luego, la superación personal. Hoy en día, tanto hombres como mujeres pueden ser del sustento económico de una familia, ya está quedando atrás el concepto de que el hombre sea el único que deba mantener a una familia trabajando mientras que la mujer se quede en el hogar con las labores domésticas, al cuidado de los hijos y atendiendo al esposo cuando regrese del trabajo.

¹²⁹ (2014). Mujeres en sororidad. Marzo 09, 2017, de Mujeres en sororidad Sitio web: <http://mujeresensororidad.blogspot.mx/2014/11/relacion-de-las-mujeres-en-en-campo.html?m=1>

Laboralmente y ahora en todo ámbito el hombre ya no es de gran importancia como antiguamente se conceptualizaba, toda persona es importante, pero teniendo en cuenta que también tanto como hombres y mujeres tiene las mismas oportunidades para desarrollarse económicamente, las mujeres hoy en día son igual de eficientes que los hombres. Toda persona es capaz de poder desarrollar habilidades en el campo laboral sin distinción alguna, la superación es mutua, tanto la mujer como el hombre pueden y deben tener las mismas oportunidades.

Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables. Si bien se estima que las mujeres representan más del 40% de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos, y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal¹³⁰.

Con el paso del tiempo más mujeres se han ido insertando en el sector laboral, aunque eso no significa que exista igualdad en cuanto a buscar un empleo, ya que en la mayoría de las ocasiones prefieren darle el puesto a un hombre que a una mujer, aparte el trato dentro del área del trabajo no siempre suele ser el mismo, en ciertas ocasiones se han reportado casos de hostigamiento hacia las mujeres de parte de sus jefes o compañeros de trabajo y los sueldos son desiguales en el sentido de que los hombres son mejor remunerados en sus salarios al ser más valorado su trabajo muy a pesar de que las mujeres realicen las mismas actividades e inclusive mucho mejor.

La participación de las mujeres en al ámbito laboral ha ido en aumento con el paso del tiempo, sin embargo, aún queda mucho por hacer para alcanzar la paridad dentro de los espacios de trabajo¹³¹.

¹³⁰ ídem.

¹³¹ ídem.

La desigualdad entre hombres y mujeres ha traído consigo que dentro de las actividades económicas solamente el 43.5% de las mujeres estén económicamente activas, mientras que el 77.5% de los hombres se encuentran en la misma situación¹³². Estos datos dan una muestra de las grandes diferencias que existen entre las mujeres y los hombres para tener la oportunidad de acceder a un puesto laboral a pesar del incremento de mujeres en el ámbito laboral en los últimos años, lo cual demuestra que aún queda mucho por hacer para cambiar esta situación social a pesar de los múltiples esfuerzos que han hecho muchas mujeres con anterioridad.

Este panorama tiene diversas aristas, pues entre los problemas que más se encuentran las mujeres para encontrar insertarse en el mercado laboral es del cuidado de sus hijos o familiares; de igual manera el hecho de encontrar trabajo no quiere decir que este en iguales circunstancias que un hombre, pues dentro de los sectores laborales existe disparidad en cuanto a los salarios, es así como estos problemas que van desde la edad hasta la inseguridad que existe en la vía pública y el transporte impiden que muchas mujeres salgan a trabajar¹³³.

Todo lo anterior son muestras de algunas barreras que enfrenta la mujer para insertarse en el mundo laboral, es especial cuando hay familia de por medio, porque la realidad es que cuando un hombre trabaja solamente a eso se dedica, mientras está en hora de trabajo no tiene más preocupaciones que dedicarse a trabajar, por el contrario, una mujer tiene que dedicarse a trabajar y ser madre y esposa a la vez, no solamente en el hecho de tener pendientes domésticos en horario de trabajo sino también cuando es hora de salida cuando llega al hogar.

¹³² ídem.

¹³³ ibídem.

Es por ello que para alcanzar el empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral debe de existir una perspectiva de género en el ambiente de trabajo. Para lo cual es necesario tomar las siguientes medidas:

Utilizar lenguaje incluyente. El uso del lenguaje incluyente en oficios, documentos, material de difusión, normatividad y en el trato personal. Es importante tener en cuenta que el lenguaje en sí mismo no es discriminatorio, la discriminación se manifiesta en el uso que se haga del mismo, es así que un uso sexista de la lengua reproduce las condiciones de desigualdad entre las personas¹³⁴.

Hay que dejar de hacer tanto uso del lenguaje masculino en todo, como algo universal, dejar el androcentrismo de un lado e incluir un lenguaje más influyente. Ya que al hacer uso de un lenguaje sexista y del androcentrismo hacemos referencia de cierta forma de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Realizar un diagnóstico. Realizar un análisis de los datos que reflejan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Si estos no existen, puedes generarlos a través del uso de formatos que proporcionen esta información: estadísticas del personal o población que se atiende, desagregadas por sexo, situación en la que viven hombres y mujeres al interior de tu área o que se benefician de los servicios que se ofrecen, el grado de acceso que tienen mujeres y hombres a la información y a los beneficios. En lo que refiere al personal que labora en la dependencia, ya se cuenta con esos datos¹³⁵. Es de gran importancia llevar a cabo estos estudios ya que de esta forma se puede conocer cuanta desigualdad existe entre hombres y mujeres en el área de trabajo, en diversas formas, desde paridad de trabajadores, el trato que se les da a estos según al sexo que se pertenezca y el salario que se da según el tiempo y trabajo realizado, y de esta forma buscar alternativas para mejorar la situación.

¹³⁴ Anónimo. (2014). Guía para la incorporación de la perspectiva de género. Marzo 09, 2017, de Secretaría de Relaciones Exteriores Sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82106/sredgserig07.pdf>

¹³⁵ ídem.

Incluir el género en el marco normativo. Incorporar en el marco normativo de la institución en que se trabaje, así como en los manuales de procedimientos y documentos normativos los preceptos de igualdad de género para promover la transformación de los procedimientos, diseño, ejecución y evaluación de los programas, así mismo formar a funcionarias(os) para innovar los procedimientos institucionales, y destinar recursos presupuestarios y técnicos suficientes¹³⁶.

Es muy importante que el lugar donde se trabaje tenga reglamentado la igualdad de trabajadores independientemente si es hombre o mujer, y que este reglamento sea de conocimiento desde los jefes hasta el personal.

Compromiso institucional. Es importante contar con un ambiente que posibilite su implementación a través del compromiso institucional enfocado a incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas tanto internos como externos del lugar de trabajo¹³⁷. No solamente consiste en declararse como una institución o empresa con perspectiva de género y crear un marco normativo que lo regule sino también verificar que este se cumpla, que es serio se aplique, por ello es necesario que exista un compromiso.

Compromiso Personal. Identificar los avances en materia de igualdad de género, así como las desigualdades al interior de la dependencia o empresa, observando como son las relaciones de género, el ejercicio de derechos a partir de la conciliación de la vida familiar y laboral, así mismo eliminar la discriminación y estereotipos de género. También es importante identificar la normatividad, las áreas, programas, espacios que fomenten la igualdad de género y protejan los derechos del personal.

¹³⁶ ídem.

¹³⁷ ídem.

En este sentido, es importante conocer el procedimiento para la atención de casos de presunto hostigamiento y acoso sexual de la institución, así como las áreas de asesoría y atención, finalmente fortalecer y/o actualizar los conocimientos y profesionalización en materia de igualdad de género¹³⁸.

Estos compromisos lo deben de llevar a cabo todo el personal para que exista una igualdad, en especial las mujeres, que exista un apoyo entre ellas, porque a veces es la misma mujer quien promueve la desigualdad, al tratar mejor a un hombre en el trabajo o cuando ataca a otra mujer, algunos ejemplos son de atacarla por su forma de vestir o de actuar, pero el más claro es cuando se trata de un ascenso, cuando el hombre es el que sube de posición lo felicitan y hablan de sus méritos, pero cuando se trata de una mujer enseguida cuestionan la manera en que escaló de puesto insinuando de que exista una relación con el jefe, esta es una realidad que se da y lo peor es que la mayoría de veces se escucha de parte de una mujer. La perspectiva de género sirve para identificar la desigualdad que existe entre las mujeres y los hombres en diversos enfoques por lo que es fundamental que todos la tengan y aún más las mujeres para que se identifiquen las desigualdades existentes y se haga algo al respecto para resolverla, que ese apoyo que se le brinde a las mujeres para combatir esa desigualdad provengan de otras mujeres, de no permitir que nadie las ataque ni les falte al respeto ni siquiera una mujer, y así empezar por lograr la igualdad, equidad y justicia social para lograr un ambiente más sano en el campo laboral.

3.4 Ámbito político

La participación de la mujer en la vida política, ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad. Por ejemplo, los estudios de casos y las investigaciones indican

¹³⁸ ibídem.

que la mayor participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones se ha reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente y con la salud y en una mejora de la gobernanza¹³⁹. Por esta razón, en diversos instrumentos jurídicos y recomendaciones internacionales se fomenta activamente la adopción de medidas normativas de transición para promover una mayor participación de la mujer en la vida política.

Las democracias en América Latina y el Caribe tienen aún una deuda con la aspiración de las mujeres al ejercicio de una ciudadanía plena.

Persisten brechas profundas por razón de género, a menudo profundamente arraigadas, de índole político institucional, económica, social, cultural, que impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres¹⁴⁰.

Se vive en el continente que cuenta con Mujeres en el ámbito político: 25.7% la mayor cantidad de mujeres jefas de Estado o de Gobierno (5) y el mayor porcentaje de mujeres ministras (22.9%) y parlamentarias (25.7%) en todo el mundo (de acuerdo a cifras de la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres), sin embargo, aunque los indicadores regionales hablan positivamente sobre la participación política de las mujeres y claramente muestran los avances de una lucha histórica, una mirada a los distintos países de la región, muestra realidades muy dispares¹⁴¹.

Se ha ido avanzando en cuanto este asunto, pero aún queda mucho por hacer, un ejemplo es México donde está establecida la paridad en el Congreso, en el cual el 50% está representado por mujeres y 50% por hombres, sin embargo, en cuanto a

¹³⁹Igualdad de Género. Marzo 11, 2017, de UNESCO Sitio web: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

¹⁴⁰ ONUMUJERES. (2014). Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017) – Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres#sthash.kwysxqd9.dpuf>.

¹⁴¹ ídem.

otros cargos políticos, estos están representados en su mayoría por hombres, hay pocas mujeres que sean presidentas municipales o gobernadoras y nunca ha habido una presidenta en la nación.

Hay que romper el círculo que perpetúa unas brechas de género que impiden el desarrollo de una democracia plena y lograr una verdadera transformación en la vida política de la mujer.

Para lograr el empoderamiento de la mujer en el ámbito político es necesario llevar a cabo estrategias tales como:

Promover la democracia paritaria: a través de medidas afirmativas, el debate hacia la democracia paritaria, un análisis de los sistemas electorales, el cumplimiento de la ley por parte de los Tribunales Electorales y paliar los desequilibrios que pueda generar la necesidad de financiación para las mujeres políticas¹⁴².

En México y Quintana Roo existe la paridad, pero hay que garantizar que esta se cumpla, que no se aplique el famoso “*techo de cristal*” a las mujeres para acceder a los puestos políticos, que los partidos políticos o autoridades sean sancionados si llegan a romper el principio de paridad, tener un buen sistema electoral en el que las mujeres tengan gran participación, no solo como votantes, sino también como candidatas a elección popular donde cuenten con una buena financiación para darse a conocer ante la ciudadanía y desde luego están los tribunales electorales que juegan un papel importante porque son los encargados de respetar y proteger los derechos políticos-electorales en este caso de las mujeres.

Integrar la perspectiva de género en políticas, acciones e instituciones: con más datos desagregados por sexo y análisis sobre los avances o dificultades en la participación política de las mujeres¹⁴³.

¹⁴²ídem.

¹⁴³ ibídem.

Debe de haber políticas que promuevan la igualdad de género y la transversalidad de género que trata de que la perspectiva de género impregne y atraviese todos y cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones, en todas las etapas y en todos los niveles, por los actores involucrados en la adopción de medidas y políticas públicas, incluyendo, además, a las mujeres en la toma de decisiones¹⁴⁴. Que exista una legislación que promueva la igualdad de género e instituciones que tengan esta perspectiva que faciliten el ambiente en el que se desenvolverá la mujer y que se hagan estudios para recabar datos de la situación de la mujer en el área política para saber cómo se encuentra la mujer en este ámbito y buscar medidas para darle solución.

Fortalecer liderazgos de mujeres: mediante la capacitación, creando o fortaleciendo bancadas y redes de mujeres políticas, consolidando el papel de incidencia de los movimientos de mujeres y mediante la inclusión de mujeres jóvenes como actores esenciales para el cambio.

Hay que darle a la mujer más protagonismo, la oportunidad de liderar para influir en la toma de decisiones, para ello hay que lograr primeramente que tengan preparación, que sean mujeres altamente capacitadas, que logren una gran trayectoria para que se conviertan en líderes y sean referentes políticos.

También se ayudará a fortalecer el liderazgo por medio de bancadas y redes políticas de mujeres, donde estas sumaran fuerzas al establecerse en alianzas para sensibilizar a otras mujeres sobre la perspectiva de género y fomentar la igualdad de género.

¹⁴⁴ ibídem.

Están igual los movimientos feministas que tienen como objeto la lucha de los derechos de las mujeres entre los cuales está el político en las que se puede lograr políticas públicas a favor de la mujer, que tengan perspectiva de género.

Asimismo, no está mal enfocarse en las nuevas generaciones de mujeres, ayudar a las jóvenes brindándoles educación e inculcándoles el interés hacia la política, ya que ellas representan el futuro.

Promover que los partidos políticos integren la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres: la democracia paritaria en sus estatutos, organización y funcionamiento¹⁴⁵.

Los partidos políticos son los que pueden brindar la igualdad entre mujeres y hombres, ya que estos son los que abren las puertas a las personas que desean acceder a un puesto político, por lo que tienen en sus manos ayudar a que la mujer logre su empoderamiento al darle más oportunidades dándole una mayor participación a puestos electorales y voz en la toma de decisiones.

De igual manera estos partidos deben de aplicar la perspectiva de género que no solamente debe de estar estipulado en sus estatutos, también dando capacitación y financiación a todas las mujeres que aspiren a un puesto político.

Combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y la violencia: a través de los medios de comunicación, la sensibilización y la legislación contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres¹⁴⁶.

Se debe de acabar primeramente con el pensamiento machista y sexista en el que se tiene al hombre como un ser fuerte y poderoso, ya la mujer con un ser sumiso, débil y vulnerable.

¹⁴⁵ ibídem.

¹⁴⁶ ibídem.

Para ello hay que propiciar una cultura de igualdad de género en los medios de comunicación ya que estos juegan un papel importante en la sociedad y tiene trascendencia en la vida política por lo que es necesario que los medios integren la perspectiva de género en su contenido, políticas y estructuras. Que dejen de fomentar los estereotipos y roles de género que influye mucho en la sociedad.

Se necesita combatir la violencia y el acoso a las mujeres en la política, la violencia no solamente se trata de que sea algo físico porque se puede ejercer la discriminación a una mujer, que se puede dar por ejemplo al quitarle el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. Esta discriminación puede acabar dándole el empoderamiento a la mujer en la política.

La democracia debe representar a todos los grupos de la sociedad y las mujeres constituyen la mitad de la población, en términos generales¹⁴⁷. Que mejor que las mujeres estén representadas nada más y nada menos que por mujeres, ya que estas conocen y entienden los problemas que se viven a diario y desde luego pueden velar por los intereses de todas las mujeres.

La participación paritaria de las mujeres (como votantes, como candidatas y como representantes electas) conduce a mayores perspectivas de desarrollo, de democracia efectiva y de buen gobierno¹⁴⁸. Las mujeres al ser representadas por otras mujeres pueden tener mayor seguridad de que sus intereses y prioridades serán tomados en cuenta al momento de llevar a realizar y llevar a cabo políticas públicas, leyes y programas en beneficio de mujeres y niñas, las mujeres pueden tener otra visión o enfoque para la solución de conflictos.

¹⁴⁷ ibídem.

¹⁴⁸ ibídem.

Existe un argumento muy poderoso para promover que las mujeres ocupen altas responsabilidades en política: su efecto multiplicador para empoderar a más mujeres en todas las esferas de sus vidas.

Lo anterior es muy interesante porque el hecho de tener a mujeres en altos puestos políticos puede influir a que otras mujeres se interesen e integren a este mundo, que las niñas y jóvenes aspiren a lograr esas funciones políticas dando grandes aportes en la toma de decisiones, en el que se pueden tocar diversos temas en pro de la mujer, además de que puede introducir una perspectiva de género en este ámbito, de acabar con los estereotipos y roles de género, con la discriminación y desigualdad, pueden generar un verdadero cambio social, es aquí donde entra en acción la sororidad, porque es una muestra del apoyo de mujer a mujer, ya que una velará por los derechos, preocupaciones e intereses de la otra por medio de políticas públicas abriendo de esta manera puertas a muchas mujeres para su superación en todos los ámbitos.

Capítulo 4

Estrategias.

4.1 Estrategias

4.1.1 Lograr una paridad en el gabinete gubernamental en Quintana Roo

Durante muchos años las mujeres han estado luchando la obtención de sus derechos políticos, que se les está reconociendo poco a poco con el paso del tiempo.

Primero, se les reconoció la igualdad jurídica de poder votar, gracias al gran esfuerzo realizado por las sufragistas en el siglo pasado, posteriormente, se les concedió también el derecho de ser electas, de ocupar puestos políticos de elección popular, de tener mayor participación en la vida política y tener mayor presencia en el Congreso aunque formaban una minoría con las famosas cuotas de género (40/60), hasta que llegó la paridad que vino a establecer la igualdad entre hombres y mujeres (50/50).

La mujer ha avanzado mucho para llegar a la paridad, pero también es indispensable que esa paridad se encuentre en el gabinete legal del gobierno estatal, que de las dieciséis dependencias que auxiliarán al titular del poder ejecutivo del estado sean repartidas de manera igualitaria entre mujeres y hombres.

Estas dieciséis secretarías son representadas en su mayoría por personas pertenecientes al sexo masculino, en la actualidad estos puestos están repartidos de la siguiente manera; diez están a cargo de la dirección de un hombre, mientras que las mujeres ocupan los seis espacios restantes.

De estos 16 puestos, sería justo y necesario que se repartan equitativamente ocho a las mujeres y los otros ocho a los hombres, que viene siendo la aplicación de la paridad, para que se les dé, tanto a las mujeres como a los hombres las mismas

oportunidades de acceder a espacios políticos y de tener a su cargo secretarías o dependencias.

Existen mujeres con una gran preparación que tienen la misma capacidad e igual eficacia que los hombres para lograr dirigir con éxito altos cargos políticos y lograr un cambio positivo en la organización del estado dando buenos resultados.

No se puede lograr un verdadero empoderamiento de la mujer en el ámbito político y menos lograr un cambio en la estructura política y social si se le niegan las facilidades de acceder a cargos de poder, que, a diferencia de los hombres, éstos están al mando de la mayoría de las secretarías y dependencias con las que cuenta en el estado de Quintana Roo, por lo que se puede decir que tienen mayor poder y control del funcionamiento del sistema, estructura y organización política del estado.

Viendo todo de esta manera, se puede decir que las mujeres aún se encuentran en cierto grado de desventaja que los hombres.

4.1.2 Designación de los titulares de instituciones específicas tales como el IQM, el DIF y la SEyC, a propuesta de las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales.

Este trabajo de investigación tiene como segunda propuesta que sean las asociaciones civiles y los organismos no gubernamentales los encargados de la designación de mujeres y también de hombres que cuenten con suficiente perspectiva de género para estar a cargo de ciertas instituciones como el Instituto Quintanarroense de la Mujer, el DIF y la Secretaría de Educación y Cultura.

El gobierno del estado es quien está facultado para designar quienes estarán al mando de los puestos directivos de estas instituciones, pero sería mejor que sean asociaciones civiles y organismos no gubernamentales que tengan en sus funciones

promover la igualdad y equidad de género, que estén familiarizados con la perspectiva de género, porque serían los más aptos para calificar y asignar a una persona con perspectiva de género.

Es muy importante que el sujeto, ya sea mujer u hombre, porque los hombres también pueden estar a favor de la igualdad de género, para dirigir cualquiera de estas instituciones debe de contar con ciertas cualidades siendo la principal de estas, contar con perspectiva de género, creer y aplicar la igualdad y equidad de género, de querer romper con los estereotipos y roles de género, de la misma manera que no sea alguien que aplique el sistema del patriarcado y esté en contra de la misoginia.

Es esencial que se cuente con estas características por la naturaleza de estas instituciones, no se puede tener a alguien que discrimina a una mujer o sienta odio hacia ella como titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer, de la misma manera no se puede concebir que directores generales del DIF y de la SEyC sean una persona que promueva la desigualdad ya sea de manera directa e indirecta.

Es por ello que se debe de tener perspectiva de género, porque si la persona que se encuentra como titular cuenta con esta característica puede llevar su trabajo de manera eficaz implementando la igualdad y promoviendo esta ante la sociedad.

4.1.3 Introducir la perspectiva de género como materia en los distintos niveles educativos

La sororidad no es algo que se pueda sentar como obligación en una ley, para que esta pueda ser practicada, pero si se puede enseñar y dar las bases necesarias para que se comprenda su importancia y la influencia positiva que puede traer consigo hacer uso de ella, es una cuestión cultural.

Para lograr que la sociedad tenga en su contexto perspectiva de género es necesario que desde temprana edad se le inculque esta, incorporando en programas y planes de estudio una asignatura que tenga como tema principal la perspectiva de género para los distintos niveles educativos: básica, media superior y superior.

Esta asignatura debe comprender a la vez otros temas como la igualdad y equidad de género, la sororidad y las nuevas masculinidades. A través de la incorporación de la asignatura, se espera que se comprendan las relaciones de género basadas en paradigmas culturales discriminatorios y excluyentes que devienen relaciones de desigualdad, que se comprenda que el sexo y género no define el rol que se debe desempeñar dentro de la sociedad, que eso no define quien sé es como persona, sino las actitudes, aptitudes y capacidad que tiene cada uno, que todos tienen derecho de acceder a las mismas oportunidades.

Se debe de enseñar, eliminando los estereotipos que se tienen bien marcados en la sociedad y cambiar el contexto ideológico del hombre machista y la mujer sumisa por una cultura de igualdad entre hombres y mujeres donde todos tienen las mismas oportunidades y que esto se vea de manera natural, porque eso es lo que se busca, que se familiaricen con estos términos, de tal modo, que se convierta en un hábito la práctica de la igualdad y equidad de género, de las nuevas masculinidades en las que los hombres apoyen este pensamiento y sepan tener perspectiva de género y sobre todo, que las mujeres aprendan a ser amigas, compañeras o aliadas haciendo uso de la sororidad.

4.1.4 Promoción y financiamiento para la formación de colectivos feministas por parte de asociaciones civiles y del gobierno

Los movimientos de mujeres se fortalecen cuando sus activistas, organizaciones o colectivos adquieren financiamiento para movilizar recursos que faciliten su labor.

Quintana Roo necesita contar con estos colectivos para brindar apoyo a muchas mujeres para que puedan tener las mismas oportunidades que los hombres a la educación, a espacios laborales y puestos políticos. Para ello es necesario la creación de diversos colectivos feministas que deben de contar con el financiamiento del estado para poder mantenerse y crecer en escala, influencia y poder colectivo, lograr todas sus propuestas y puedan brindar apoyo a otras mujeres.

De la misma manera, se les debe de dar difusión para que estos sean conocidos entre la población, en especial por mujeres y niñas, que son las beneficiadas en estos colectivos, que sepan que hay grupos feministas que las apoyan y protegen sus derechos, para que puedan acceder a la educación, que vivan sin violencia, en condiciones dignas, que tengan control sobre sí mismas, que puedan progresar, se les respeten sus derechos humanos y puedan participar en decisiones públicas.

Los colectivos feministas ayudan a mujeres para que puedan tener voz, participación y liderazgo en diversos ámbitos de la sociedad, es una forma de implementar la sororidad al apoyar a otras mujeres para que se superen sin pedir nada a cambio, por ello es muy importante que el gobierno promocióne y ayude a la creación de nuevos colectivos feministas para que puedan realizar los proyectos y programas que tienen planeados para así lograr el empoderamiento de la mujer.

4.1.5 Lograr que los funcionarios públicos tomen cursos en programas de sensibilización en materia de género, nuevas masculinidades y sororidad

Durante las últimas décadas, la participación de mujeres en el trabajo remunerado, sigue siendo muy por debajo de la participación de hombres debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de

servicios tales como los de guardería, así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros.

Es por ello que es de vital importancia lograr que los funcionarios públicos tomen cursos relacionados en materia de género, conozcan las opresiones que desde tiempos remotos ha sufrido la mujer, expandir su panorama de esta problemática y lograr la concientización para que juntos puedan crear un mundo mejor tanto para hombres como mujeres. En el cual se puedan brindar mejores oportunidades sin hacer distinción alguna por su sexo.

En México, existe una Norma Mexicana que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Esta norma debería llevar consigo la implementación de cursos, talleres o diplomados relacionadas a la materia de género, que enseñe a los hombres las nuevas masculinidades, y a las mujeres los beneficios de practicar la sororidad en su campo laboral, que sin duda, este acompañamiento y alianza entre mujeres permitirá un mejor desenvolvimiento tanto personal como profesional, ya que juntas y unidas las mujeres pueden cambiar las condiciones de vida en las que se les ha enseñado que hay que competir, o que una tiene que estar encima de la otra, y la sororidad trae consigo otra opción, que busca beneficiar a todas las mujeres.

Su finalidad es fijar las bases para el empoderamiento de la mujer quintanarroense en los ámbitos en los que se desenvuelva, que demuestran el compromiso y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de las mujeres y hombres, evitando la desigualdad laboral y discriminación.

Existen instituciones por citar como ejemplo a INMUJERES que implementó el Modelo de Equidad de Género (MEG) en el año 2003, cuyo objetivo es desarrollar,

fomentar e impulsar la igualdad de género en las organizaciones, para institucionalizar las políticas de igualdad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo.

No basta con crear o implementar leyes, normas o modelos, hace falta la aplicación de estas. Para lograr de esta manera un cambio estructural en los ámbitos académico, laboral y político.

Se recomienda a las instancias gubernamentales cumplir con la normatividad vigente, con los tratados internacionales que buscan la equidad de género. Con los compromisos que se han hecho para avanzar en el tema de género.

Conclusiones

La presente tesis tuvo como objeto comprobar que es necesario hacer uso de la sororidad para lograr el empoderamiento de la mujer y asimismo lograr un cambio estructural en diversos ámbitos tales como el académico, laboral y político en el estado de Quintana Roo.

Para demostrar esto se tuvo que analizar la situación en la que ha vivido la mujer durante toda la historia y su situación actual, los obstáculos que enfrenta en diversas áreas, desde temprana edad en cuanto a cómo es la situación en el hogar, pasando por el nivel escolar hasta como se le dificulta en pleno siglo XXI desenvolverse en el plano laboral y político.

De los objetivos particulares que se trazaron para lograr el objetivo principal que es lograr el empoderamiento de la mujer a través de la sororidad se puede concluir lo siguiente:

- Si es necesario integrar la sororidad para lograr el empoderamiento de la mujer, se requieren demasiadas acciones para lograr el empoderamiento y estas acciones provengan de diversas partes, empezando por el apoyo por parte del gobierno para que reconozcan la necesidad de darle más protagonismo a la mujer, también de asociaciones, de los hombres, pero aún más se requiere el apoyo de las mismas mujeres, porque no se puede lograr este objetivo si las mujeres se tienen de enemigas, es necesario que exista una alianza y complicidad entre ellas para abrir más puertas.
- Es muy importante que sean las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales que entre sus estatutos esté promover la igualdad entre mujeres y hombres, los que se encarguen de designar quienes serán los titulares de ciertas instituciones en particular tales como el DIF, el IQM y la SEyC, todo esto de acuerdo a la perspectiva de género que tengan estos titulares, porque es absurdo tener a una persona a cargo de una institución que este representando y defendiendo los derechos y bienestar de un sector de la social si no tiene las bases necesarias o no tiene respeto por este sector poblacional. Además, estas asociaciones y organismos serían los más idóneos para tener facultar de decidir quién puede estar a la cabeza de estas instituciones.
- Para lograr que la sororidad esté inmersa en la sociedad hay que inculcárselas, por lo que necesario promoverla desde una formación académica temprana, empezando desde el preescolar hasta el nivel universitario, debe de implementarse una nueva asignatura donde se promueva la perspectiva de género manejando diversos temas como la

sororidad, la igualdad y equidad de género e inclusive mencionar las nuevas masculinidades para que las nuevas generaciones estén familiarizadas con la perspectiva de género y lo puedan implementar en su vida cotidiana porque es una cuestión cultural y se requiere que esté en el contexto de la sociedad, lo que facilitaría lograr el empoderamiento en diversos ámbitos.

- Es necesario que existan mujeres líderes en el mundo político y laboral para lograr destacar en estas áreas y para ello es necesario hacer uso de sororidad, mientras más mujeres estén unidas apoyándose para su empoderamiento, más van a avanzar, y así mismo, si una mujer es titular de una institución o empresa, tiene un rol muy influyente en la política o forma parte de algo importante, inspira a otras mujeres a seguir sus pasos y desde luego, puede ayudarla para que se supere.

Gracias a las estrategias planteadas en el trabajo de investigación, se puede apreciar que la sororidad es relevante para la superación y empoderamiento de las mujeres, entre estas estrategias están:

- Lograr la paridad en el gabinete gubernamental, porque es esencial tener mujeres líderes en altos puestos políticos.
- La designación de titulares de instituciones como el DIF, el IQM y la SEyC tengan perspectiva de género y sean estos designados por asociaciones civiles y organismos no gubernamentales que tengan como finalidad lograr la igualdad entre hombres y mujeres, porque son los más indicados para decidir quién puede representar dichas instituciones.
- Todos los funcionarios públicos tomen cursos sobre diversos temas como perspectiva de género, nuevas masculinidades, igualdad y equidad de género y sororidad para que se vayan familiarizando con estos términos y lo apliquen en sus políticas tanto públicas como dentro del área de trabajo.
- Que el gobierno del estado financie la formación de nuevos colectivos feministas, a través de los cuales se vería más reflejada la sororidad, ya que en ellos muchas mujeres apoyarían a otras de manera desinteresada dándoles las bases necesarias para que puedan lograr su empoderamiento en diversas áreas.
- En los diferentes niveles educativos debe de existir una asignatura aplicada a la perspectiva de género, para que desde temprana edad se vaya aprendiendo su importancia, el cambio que puede traer a la sociedad el implementar la sororidad e igualdad de género y por último, implementarlo en la vida diaria.

La sororidad es crucial para avanzar en sociedad y eliminar esa idea histórica de la enemistad entre las mujeres, para valorarse entre ellas y exista el reconocimiento de la igualdad, para dejar de atacarse unas a otras y empezar a defenderse entre ellas de ataques y agresiones o de cualquier forma de violencia que puedan recibir ya sea de parte de los hombres o incluso de otras mujeres, es importante la sororidad y hay que adoptarla e implementarla, para crear alianzas con otras mujeres y así empezar por lograr el empoderamiento femenino.

En síntesis, se puede concluir la importancia de practicar la sororidad en los ámbitos en que las mujeres se desenvuelven tales como el político, laboral y académico, porque al practicarse se logra el empoderamiento de la mujer quintanarroense y de esta manera se puede lograr un cambio estructural en los ámbitos antes mencionados.

Fuentes de información:

- Albaine, Laura; (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Mayo-Sin mes, 145-162.

Fecha de consulta: 03 de octubre del 2016.

- Anónimo. (2014). Guía para la incorporación de la perspectiva de género. Marzo 09, 2017, de Secretaría de Relaciones Exteriores

Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82106/sredgserig07.pdf>

Fecha de consulta: 10 de noviembre del 2016.

- Anónimo. (2008). Siglo XVIII - Olimpia de Gouges. Febrero 23, 2017, de Mujeres que hacen la historia

Disponible en: <http://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.mx/2008/08/siglo-xviii-olimpia-de-gouges.html>

Fecha de consulta: 20 de octubre del 2016.

- Biografía de Emma Goldman. Mayo 04, 2017, de Portal Libertario Oaca Disponible en: <http://www.portaloaca.com/historia/biografias/261-biografia-de-emma-goldman.html>

Fecha de consulta: 07 de octubre del 2016.

- Biografías y Vidas. Olimpia de Gouges. Mayo 04, 2017, de Biografías y Vidas

Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gouges.htm>

Fecha de consulta: 10 de septiembre del 2016.

- Biografías y Vidas. Virginia Woolf. Mayo 04, 2017, de Biografías y Vidas Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/woolf.htm>

Fecha de consulta: 19 de septiembre del 2016.

- Carrillo Sandra. (1900). ¡Las mujeres al Ataque!. 2016, de Grupo Nexo. Disponible en: <https://nexofranquicia.com/las-mujeres-al-ataque/>

Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2016.

- Colectivo Proyecto Fetal. (2013). Látigo en mano, Emma Goldman feminista y crítica del feminismo. Enero 22, 2013, de El Sol Ácrata. Periódico anarquista.

Disponible en: <https://periodicoelsolacrata.wordpress.com/2013/01/22/latigo-en-mano-emma-goldman-feminista-y-critica-del-feminismo/>

Fecha de consulta: 17 de noviembre del 2016.

- Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Febrero 26, 2017, de INMUJERES

Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100911.pdf

Fecha de consulta: 15 de enero del 2017.

- Cruz, Mónica. (2016). Sororidad, la palabra feminista que se usa cada vez más en México. Febrero 23, 2017, de Verne Disponible en: http://verne.elpais.com/verne/2016/06/06/mexico/1465188810_960636.html

- Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 2006.

Fecha de consulta: 18 de enero del 2017.

- Diario Oficial de la Federación del 1o. de febrero de 2007

Fecha de consulta: 18 de enero del 2017.

- Editorial Akal. (2013). Kate Millet. Febrero 23, 2017, de Acfilosofía Disponible en: <http://www.acfilosofia.org/index.php/materialesmn/ellas/245-kate-millet>

Fecha de consulta: 22 de enero del 2017.

- Ferrer, Sandra. (2010). La primera escritora, Christine de Pizan (1364-1430). Mayo 04, 2017, de Mujeres en la historia Disponible en: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2010/12/la-primera-escritora-christine-de-pizan.html>

Fecha de consulta: 22 de enero del 2017.

- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): Disponible en: <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm>

Fecha de consulta: 27 de enero del 2017.

- García López, Alba Esperanza y Viñas Lezama, Pamela. (2014). La sororidad concepto clave del feminismo. 2016, de UNAM Disponible en: <http://transformacion-educativa.com/2do-congreso/ponencias/Eje-4/L1-87.html>

Fecha de consulta: 12 de enero del 2017.

- García de León Álvarez, María Antonia; (2009). Cabeza moderna / corazón patriarcal. (Luces y sombras de un gran cambio social en la identidad de género). BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, 209-220.

Fecha de consulta: 03 de febrero del 2017.

- Igualdad de Género. Marzo 11, 2017, de UNESCO Disponible en: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Fecha de consulta: 22 de marzo del 2017.

- Infobae. (2013). ¿Qué es la teoría del género?. Mayo 04, 2017, de Infobae Disponible en: <http://www.infobae.com/2013/11/23/1525968-que-es-la-teoria-del-genero/>

Fecha de consulta: 07 de marzo del 2017.

- Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Hombres y Mujeres, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007, p. 51.

Fecha de consulta: 13 de enero del 2017.

- INE. (2014). Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral. . 2017, de Instituto Nacional Electoral Disponible en: unidaddeigualdadine/protocolo-para-eliminar-el-hostigamiento-y-acoso-sexual-o-laboral

Fecha de consulta: 05 de marzo del 2017.

- Lagarde, Marcela. Pacto entre mujeres, sororidad. Aportes para el debate. México. 2000. Disponible en:

<http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Fecha de consulta: 22 de abril del 2017.

- Lagarde Marcela, Paridad de género: evolución, logros y realidades. Liderazgos en acción, consultoría. México. Disponible en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/doraaliciapan29oct.pdf

Fecha de consulta: 02 de marzo del 2017.

- Lagarde, Marcela. (2005). Ponencia de Marcela Lagarde y los Ríos: Pacto entre mujeres sororidad. Marzo 23, 2012, de Tiempo de Mujeres Disponible en: <http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2012/02/ponencia-de-marcela-lagarde-y-de-los.html>

Fecha de consulta: 02 de enero del 2017.

- Lamas Marta. (1989). Rol de Género. 2007, de INMUJERES Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Fecha de consulta: 15 de enero del 2017.

- Lerner Gerda. (1986). La creación del patriarcado. Nueva York.Oxford University.

Fecha de consulta: 9 de abril del 2017.

- Leyva Duarte, Noemi& Alonzo García Yetzi.. (08 de marzo del 2014). Sororidad, posibilidad de resignificación y coexistencia entre las mujeres.. 2016, de Dirección General y Formación Integral. Disponible en:

http://docshare.tips/xi-sororidad-posibilidad-de-resignificacioacuten-y-coexistencia-entre-las-mujeres-2014_5772a814b6d87fd4328b4696.html

Fecha de consulta: 18 de abril del 2017.

- Laurence Summers, ex Economista Jefe del Banco Mundial en 1992. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/0,,contentMDK:21054645~menuPK:617572~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html>

Fecha de consulta: 19 de marzo del 2017.

- Luisa Posada Kubissa, «Pactos entre mujeres», en 10 palabras clave sobre mujer, Dir. Celia Amorós (Estella: Verbo Divino, 2002) 331-365.

Fecha de consulta: 05 de marzo del 2017.

- Mafalda, Silvia. Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical, un texto de Alicia Puleo en Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. Mayo 04, 2017, de Mujeres en red Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2061>

Fecha de consulta: 25 de abril del 2017.

- Marcela Lagarde y de los Ríos, «Pacto entre mujeres. Sororidad», en El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías (México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012), 560. Cursiva de la autora. Cf. Marcela Lagarde y de los Ríos, «Sororidad», en Diccionario de estudios de género y feminismos, op.cit., 305-311;

Fecha de consulta: 30 de enero del 2017.

- Marcha Mundial de las Mujeres. (2004). Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad. Febrero 26, 2017, de Marcha Mundial de las Mujeres Disponible en: http://pmayobre.webs.uvigo.es/pdf/carta_mundial_de_las_mujeres_para_la_humanidad.pdf

Fecha de consulta: 24 de abril del 2017.

- Martínez Garza Minerva. (2013). Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México. *Revista de Derecho UNED*, v. 1, 312.

Fecha de consulta: 13 de abril del 2017.

- Martínez, Pilar. (2015). Virginia Woolf, la autora del movimiento feminista. Febrero 23, 2017, de *Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia* Disponible en: <http://www.equidad.org.mx/index.php/es/noticias-equidad-de-genero/2-uncategorised/597-virginia-woolf-la-autora-del-movimiento-feminista>

Fecha de consulta: 07 de abril del 2017.

- Maupó, Emma. (2016). María Eva Izquierdo, pionera del anarcofeminismo en Latinoamérica. Mayo 02, 2016, de *A las barricadas.org* Disponible en: <http://www.alasbarricadas.org/noticias/node/36298>

Fecha de consulta: 22 de febrero del 2017.

- Morales Bonilla, Roxana; Rojas Campos, Rosberly; Ramírez Suárez, iris; (2013). Patriarcado y trabajo sexual en el imaginario social de la costa rica del siglo xxi. *Revista de estudios de género. La ventana*. 122-163.

Fecha de consulta: 18 de enero del 2017.

- *Mujeres en sororidad*. Marzo 09, 2017, de *Mujeres en sororidad* Disponible en: <http://mujeresensororidad.blogspot.mx/2014/11/relacion-de-las-mujeres-en-en-campo.html?m=1>

Fecha de consulta: 18 de febrero del 2017.

- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI).

Disponible en:

<http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Fecha de consulta: 07 de mayo del 2017.

- ONU MUJERES. (2011). Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer. Febrero 26, 2017, de ONU MUJERES.

Disponible en:

<http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/conci%C3%B3n%20pdf.pdf>

Fecha de consulta: 22 de enero del 2017.

- ONUMJERES. (2014). Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017) – Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres#sthash.kwysxqd9.dpuf>.

Fecha de consulta: 02 de mayo del 2017.

- “Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos”, Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6.

Fecha de consulta: 17 de febrero del 2017.

- Peña Molina Blanca.. (2014). Paridad de género en México: anverso y reverso. 2017, de Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://www.condistintosacentos.com/paridad-de-genero-en-mexico-anverso-y-reverso/>

Fecha de consulta: 01 de febrero del 2017.

- Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Febrero 26, 2017, de ONU, CEPAL Disponible en: http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/consenso_montevideo.pdf

Fecha de consulta: 18 de febrero del 2017.

- Reporte Global de Brecha de Género 2008 (The Global Gender Gap Report 2008), Foro Económico Mundial, Ginebra, 2008, disponible en

<http://www.weforum.org/pdf/gendergap/report2008.pdf>, última visita: 23 de mayo de 2009)

Fecha de consulta: 03 de marzo del 2017.

- Roldos, Eduardo. (2008). Teoría de los sistemas sociales. Mayo 04, 2017, de Autopoiesis.
Disponible en: <http://eduardoroldosarosemena.blogspot.mx/2008/10/teoria-de-los-sistemas-sociales.html>

Fecha de consulta: 08 de enero del 2017.

- Silva, Carmen; Loreto Martínez, María; (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. Psykhe, noviembre, 29-39.

Fecha de consulta: 08 de abril del 2017.

- Tagle Martínez, Martha. (1791). Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.. 12 de abril del 2016, de Senado de la República Disponible en:
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61893>

Fecha de consulta: 03 de mayo del 2017.

- Trejo, Yesseline. (2016). México ante la llegada de la Sororidad. Febrero 23, 2017, de Ágora Disponible en: <http://agoramex.org/mexico-sororidad/>

Fecha de consulta: 03 de enero del 2017.

- Urteaga, E. (31 de octubre de 2011). ContrastesXV-16 La teoría de sistemas de Nicklas Luhmann. Recuperado el (30 de enero de 2016) de Universidad de Málaga: Disponible en:

<http://www.uma.es/contrastes/pdfs/015/ContrastesXV-16.pdf>

Fecha de consulta: 03 de enero del 2017.

- Vargas, Pablo. (2012). Christine de Pisan. La defensora de las mujeres. Septiembre 01, 2012, de Nueva tribuna.es Disponible en: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/christine-de-pisan-la-defensora-de-las-mujeres/20120831140528080409.html>

Fecha de consulta: 07 de enero del 2017.

- Virginia Azcuy y Marta Palacio, «Glosario. Voz “Empoderamiento”», en Antología de textos de Autoras en América Latina, el Caribe y Estados Unidos, de la Colección Mujeres haciendo teología 2, coords. Virginia R. Azcuy, M. Marcela Mazzini y Nancy V. Raymondo (Buenos Aires: Paulinas, 2008), 596.

Fecha de consulta: 05 de marzo del 2017.